

Página : 1

Factura asociada: BDS 1398

Tipo de cuentas: CE002993
COLGAAP

Fecha: 29/abr/2026


NIT: 900517286 - BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS

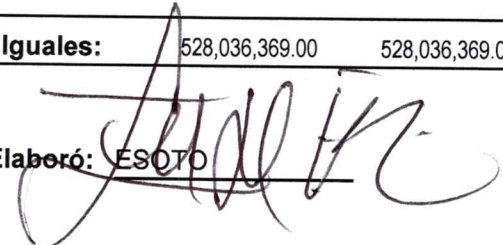
No. Contrato - Resolucion - Orden:

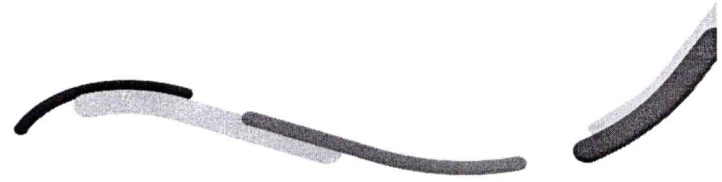
Concepto: PAGO DE LA UNIDAD MOVIL MEDICO ODONTOLOGICA 4 POR 2 PARA LA ESE CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI NUMERO DE CONTRATO CSGC-CV-373-2025

Cuenta	Detalle	Nit	Centro de Costo	DocRef	Débito	Crédito
24010101	PAGO DE LA UNIDAD MOVIL MEDICO ODONTOLOGICA 4 POR 2 PARA LA ESE CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI NUMERO DE CONTRATO CSGC-CV-373-2025	900517286		BDS 1398	528,036,369.00	
11100601	PAGO DE LA UNIDAD MOVIL MEDICO ODONTOLOGICA 4 POR 2 PARA LA ESE CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI NUMERO DE CONTRATO CSGC-CV-373-2025	900517286				528,036,369.00
Sumas Iguales:					528,036,369.00	528,036,369.00

Revisó _____

Aprobó: 

Elaboró:  ESOTO



Sucursal Virtual Negocios

Detalle de movimiento

Miércoles, 29 de abril de 2026, 6:22:34 p.m.

ESE GIOVANI CRISTINI

NIT: 806007801

Producto	Oficina
Cuenta de ahorro - Bancolombia	Corozal
111 - 000003 - 48	
Fecha de creación	Fecha de aplicación
29 abr 2026	--
Descripción	Referencia 1
Pago a nomin blancos dotacio	--
Referencia 2	No. cheque o convenio
--	--
Valor	Canje (Aplica si es cheque)
COP -\$ 528.036.369,00	--

Fecha: 22/04/2026 Vigencia: 2026 Beneficiario 900517286 - BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS

Tipo de Soporte Soporte UMO

Concepto

UNIDAD MOVIL

Datos RP: RP0162 - CONTINUIDAD AL CONTRATO DE COMPRA DE UNIDAD MOVIL MEDICO ODONTOLOGICO EN LA ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI - 02/01/2026

Sede:	Rubro	Nombre	Valor
	2.3.2.01.01.003.07.0	Otro equipo de transporte, y sus partes y piezas	555,336,526.00
		Total Sede:	555,336,526.00

Total: 555,336,526.00


Presupuesto


Vto Bo

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S



NIT 900.517.286-4
 CARRERA 49 C N° 80-13 LOCAL 2
 Tel: (605) 3561573
 Barranquilla - Colombia
 blancoscomercial@hotmail.com
 https://blancosdotaciones.com.co/



Factura electrónica de venta
 No. BDS 1398

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI		
NIT	806.007.801-9	Teléfono	(035) 6860487
Dirección	No aplica	Ciudad	El Carmen De Bolívar - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/04/2026, 08:36
Expedición	17/04/2026, 08:37
Vencimiento	21/04/2026

Ítem	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Cargo 2	Valor Impto.Rete.	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	1.00	Fortalecimiento de la prestación de servicios de la atención primaria en salud mediante la adquisición de una Unidad Móvil Médico odontológica 4X2 para la ESE Centro de Salud Giovanni Cristini del Municipio de El Carmen de Bolívar, Bolívar. MARCA: CHEVROLET LINEA: NKR PLACA: PRM839 CHASIS: JAANMR88HT7100445 No. MOTOR: 4JZ1324B29 CILINDRAJE: 2999 MODELO: 2026 No. SOAT: 43045054 GARANTIA: HABITACULO 25.000KM O 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICA, LO QUE PRIMERO OCURRA.	466,669,349.58	88,667,176.42	0.00	0.00	19 %	466,669,349.58

Total items: 1

Valor en Letras:

Quinientos cincuenta y cinco millones trescientos treinta y seis mil quinientos veintiseis pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-04-21 por \$ 555,336,526.00

Observaciones:

Total Bruto	466,669,349.58
IVA 19%	88,667,176.42
Total a Pagar	555,336,526.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095134890 aprobado en 20250702 prefijo BDS desde el número 1214 al 2000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados Tarifa

Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA

CUFE: 93d6b8e1e8adb6174009bbcd6de020b8ed71125922e63552fb2de824ee42a9e72c8e40112ce602b73c462bdf9807f26a

Fuente: Software y Proveedor tecnológico: Siggo SAS - Nit: 830.048.145-8. Nombre Software: Siggo Nube. Firma elec: óni .i. ver en el XML.

ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI
NIT : 806007801

20 - NOTA CONTABLE

NC2604-000001

Página : 1

Factura asociada: BDS 1398

Tipo de cuentas: COLGAAP

Fecha: 22/abr/2026

NIT: 900517286 - BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS

No. Contrato - Resolucion - Orden:

Concepto: FACTURA No BDS 1398- 17/04/2026 - COMPRA DE ACTIVO UNIDAD MOVIL MEDICO OTONTOLOGICA 4X2 MARCA: CHEVROLET, LINEA:NKR, PLACA:PRM839, CHASIS:JAANMR88HT7100445, MOTOR: 4JZ1324B29, CILINDRAJE: 2999, MODELO:2026, CONTRATO CSGC-CV-373-2025, CDP0679, RP 0797

Cuenta	Detalle	Nit	Centro de Costo	DocRef	Débito	Crédito
16750202	FACTURA No BDS 1398- 17/04/2026 - COMPRA DE ACTIVO UNIDAD MOVIL MEDICO OTONTOLOGICA 4X2 MARCA: CHEVROLET, LINEA:NKR, PLACA:PRM839, CHASIS:JAANMR88HT7100445, MOTOR: 4JZ1324B29, CILINDRAJE: 2999, MODELO:2026, CONTRATO CSGC-CV-373-2025, CDP0679, RP 0797	900517286		BDS 1398	555,336,526.00	
24010101	FACTURA No BDS 1398- 17/04/2026 - COMPRA DE ACTIVO UNIDAD MOVIL MEDICO OTONTOLOGICA 4X2 MARCA: CHEVROLET, LINEA:NKR, PLACA:PRM839, CHASIS:JAANMR88HT7100445, MOTOR: 4JZ1324B29, CILINDRAJE: 2999, MODELO:2026, CONTRATO CSGC-CV-373-2025, CDP0679, RP 0797	900517286		BDS 1398		528,036,369.00
24360804	FACTURA No BDS 1398- 17/04/2026 - COMPRA DE ACTIVO UNIDAD MOVIL MEDICO OTONTOLOGICA 4X2 MARCA: CHEVROLET, LINEA:NKR, PLACA:PRM839, CHASIS:JAANMR88HT7100445, MOTOR: 4JZ1324B29, CILINDRAJE: 2999, MODELO:2026, CONTRATO CSGC-CV-373-2025, CDP0679, RP 0797	900517286		BDS 1398		4,666,693.00
24362506	FACTURA No BDS 1398- 17/04/2026 - COMPRA DE ACTIVO UNIDAD MOVIL MEDICO OTONTOLOGICA 4X2 MARCA: CHEVROLET, LINEA:NKR, PLACA:PRM839, CHASIS:JAANMR88HT7100445, MOTOR: 4JZ1324B29, CILINDRAJE: 2999, MODELO:2026, CONTRATO CSGC-CV-373-2025, CDP0679, RP 0797	900517286		BDS 1398		13,300,076.00
24408001	FACTURA No BDS 1398- 17/04/2026 - COMPRA DE ACTIVO UNIDAD MOVIL MEDICO OTONTOLOGICA 4X2 MARCA: CHEVROLET, LINEA:NKR, PLACA:PRM839, CHASIS:JAANMR88HT7100445, MOTOR: 4JZ1324B29, CILINDRAJE: 2999, MODELO:2026, CONTRATO CSGC-CV-373-2025, CDP0679, RP 0797	900517286		BDS 1398		4,666,694.00
24408502	FACTURA No BDS 1398- 17/04/2026 - COMPRA DE ACTIVO UNIDAD MOVIL MEDICO OTONTOLOGICA 4X2 MARCA: CHEVROLET, LINEA:NKR, PLACA:PRM839, CHASIS:JAANMR88HT7100445, MOTOR: 4JZ1324B29, CILINDRAJE: 2999, MODELO:2026, CONTRATO CSGC-CV-373-2025, CDP0679, RP 0797	900517286		DS1398		4,666,694.00

0348

Adquisición de obligación N°: NC2604-000001

Fecha: 22/04/2026

Paguese a la órden de : BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS
N° de identificación : 900517286 Dirección:
Teléfono: Email:
N° de la factura : BDS 1398

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

FACTURA No BDS 1398- 17/04/2026 - COMPRA DE ACTIVO UNIDAD MOVIL MEDICO OTONTOLOGICA 4X2 MARCA: CHEVROLET, LINEA:NKR, PLACA:PRM839, CHASIS:JAANMR88HT7100445, MOTOR: 4JZ1324B29, CILINDRAJE: 2999, MODELO:2026, CONTRATO CSGC-CV-373-2025, CDP0679, RP 0797

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	RP	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
-----	----	-------	------------------	-------

MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CONCEPTOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CENTRO DE COSTO	DÉBITO	CRÉDITO
16750202	UNIDAD MOVIL NEDICO ODONTOLOGICA 4X2 CHEVROLET NKR PLACA: PRM 839 CHASIS: JAANMR88HT7100445 MOTOR:4JZ1324B29 CILINDRAJE:2999 MODELO 2026/BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS		555,336,526.00	
24010101	BIENES Y SERVICIOS/BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS			528,036,369.00
24360804	COMPRAS/BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS			4,666,693.00
24362506✓	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO PENDIENTE DE CONSIGNAR/BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS			13,300,076.00
24408502	SOBRETASA PARA EL DEPORTE 1%/BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS			4,666,694.00

RETENCIONES

CUENTA	CONCEPTO	BASE	%	DÉBITO	CRÉDITO
24408001	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL 1% - ESTAMPILLAS PRO HOSPITAL 1%	0.00	0.00		4,666,694.00
SUMAS IGUALES...				555,336,526.00	555,336,526.00

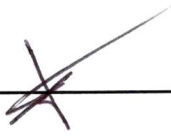
VALOR NETO A PAGAR: 0.00

SON: CERO M/L.

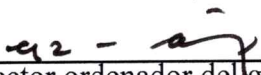
Fecha causación : 22/04/2026



Jefe de Presupuesto

Revisada y Anotada : 

Pagado :
Cheque N° :
Banco :
Fecha :



Director ordenador del gasto

Recibida Por

PROVEEDOR BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS

NIT: 900517286-4

FACTURA BDS 1398

CONCEPTO COMPRTA DE UNIDAD MOVIL MEDICO- ODONTOLOGICA

VR BRUTO	466,669,350
IVA	88,667,176
TOTA	555,336,526

ESTAMPILLA 1%	4,666,694
ESTAMPILLA 1%	4,666,694
RETE IVA 15%	13,300,076
RETEF 1%	4,666,693
TOTAL	27,300,157

NETO	528,036,369
-------------	--------------------



E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI
Personería Jurídica: Decreto N° 046 de Diciembre 28 de 1999
NIT: 806.007.801-9

EL SUSCRITO TESORERO DE LA ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI

CERTIFICA

Que la E.S.E. Centro de Salud Giovanni Cristini realizó el reintegro de los rendimientos financieros generados por los recursos asignados mediante la **Resolución No. 00001179 de 2025**, correspondientes al periodo comprendido entre los meses de **Julio de 2025 hasta febrero de 2026**, de conformidad con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y los procedimientos financieros aplicables.

Mes	Valor de rendimiento
Julio 2025	19.528,64
Agosto 2025	218.179,43
Septiembre 2025	209.355,92
Octubre 2025	210.210,46
Noviembre 2025	201.360,55
Diciembre 2025	203.704,68
Enero 2026	200.270,16
Febrero 2026	180.628,07

Así mismo, se deja constancia que los recursos fueron manejados conforme a los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en la administración de los recursos públicos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines administrativos y legales pertinentes.

Dada en el municipio de Carmen de Bolívar, Bolívar, a los 08 días del mes de Mayo de 2026

Edgar Javier Soto Pérez

Tesorero

E.S.E. Centro de Salud Giovanni Cristini

Calle 28 carrera 39 esquina, barrio los mangos.
Teléfono número 035-6860487
Email: esehospitalgc@gmail.com

Rendimiento

Empresa: ESE GIOVANI CRISTINI Nit: 806007801
Usuario: EFRAIN ANTONIO GARCIA JIMENEZ

5 de Marzo de 2026 9:58:24 AM
Dirección IP: 181.78.21.142

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 02 de marzo de 2026 - 2:35 PM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	ArmandoRo123456
Fecha _ hora:	2026-03-05 09:52:23
Evento / transacción:	Pago PSE
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Tienda virtual o recaudador:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Número de factura:	165396
Nro. de referencia:	181.78.21.142
Nro. de referencia 2:	806007801
Descripción del pago:	MES DE JULIO RESOLUCION 00001179 DE 2025
Valor a pagar:	\$19,528.64
Fecha y hora de la transacción:	2026-03-05 09:57:59
Cuenta a debitar:	111-000003-48
Número de comprobante:	0000035003
Id usuario aprobador:	E19587438



[Regresar](#)

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: jueves, 05 de marzo de 2026 - 10:41 AM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	ArmandoRo123456
Fecha _ hora:	2026-03-05 10:57:17
Evento / transacción:	Pago PSE
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Tienda virtual o recaudador:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Número de factura:	165438
Nro. de referencia:	181.78.21.142
Nro. de referencia 2:	806007801
Descripción del pago:	MES AGOSTO RESOLUCION 00001179 DEL 2025
Valor a pagar:	\$218,179.43
Fecha y hora de la transacción:	2026-03-05 11:03:42
Cuenta a debitar:	111-000003-48
Número de comprobante:	0000002542
Id usuario aprobador:	E19587438



[Regresar](#)

Empresa: ESE GIOVANI CRISTINI **Nit:** 806007801
Usuario: EFRAIN ANTONIO GARCIA JIMENEZ

5 de Marzo de 2026 11:51:40 AM
Dirección IP: 181.78.21.142

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: jueves, 05 de marzo de 2026 - 11:23 AM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	ArmandoRo123456
Fecha _ hora:	2026-03-05 11:46:21
Evento / transacción:	Pago PSE
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Tienda virtual o recaudador:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Número de factura:	165457
Nro. de referencia:	181.78.21.142
Nro. de referencia 2:	806007801
Descripción del pago:	MES DE SEPTIEMBRE RESOLUCION 00001179 del 2025
Valor a pagar:	\$209,355.92
Fecha y hora de la transacción:	2026-03-05 11:51:33
Cuenta a debitar:	111-000003-48
Número de comprobante:	0000007292
Id usuario aprobador:	E19587438



[Regresar](#)

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: jueves, 05 de marzo de 2026 - 11:50 AM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	ArmandoRo123456
Fecha _ hora:	2026-03-05 12:06:40
Evento / transacción:	Pago PSE
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Tienda virtual o recaudador:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Número de factura:	165469
Nro. de referencia:	181.78.21.142
Nro. de referencia 2:	806007801
Descripción del pago:	MES DE OCTUBRE RESOLUCION 00001179 DEL 2025
Valor a pagar:	\$210,210.46
Fecha y hora de la transacción:	2026-03-05 12:08:59
Cuenta a debitar:	111-000003-48
Número de comprobante:	0000047613
Id usuario aprobador:	E19587438



[Regresar](#)

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: jueves, 05 de marzo de 2026 - 11:50 AM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	ArmandoRo123456
Fecha _ hora:	2026-03-05 12:14:43
Evento / transacción:	Pago PSE
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Tienda virtual o recaudador:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Número de factura:	165476
Nro. de referencia:	181.78.21.142
Nro. de referencia 2:	806007801
Descripción del pago:	MES DE NOVIEMBRE RESOLUCION 00001179 DEL 2025
Valor a pagar:	\$201,360.55
Fecha y hora de la transacción:	2026-03-05 12:16:03
Cuenta a debitar:	111-000003-48
Número de comprobante:	0000007596
Id usuario aprobador:	E19587438



[Regresar](#)

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: jueves, 05 de marzo de 2026 - 11:50 AM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	ArmandoRo123456
Fecha _ hora:	2026-03-05 12:22:58
Evento / transacción:	Pago PSE
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Tienda virtual o recaudador:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Número de factura:	165484
Nro. de referencia:	181.78.21.142
Nro. de referencia 2:	806007801
Descripción del pago:	MES DE DICIEMBRE RESOLUCION 00001179 DEL 2025
Valor a pagar:	\$203,704.68
Fecha y hora de la transacción:	2026-03-05 12:25:02
Cuenta a debitar:	111-000003-48
Número de comprobante:	0000010262
Id usuario aprobador:	E19587438



[Regresar](#)

Empresa: ESE GIOVANI CRISTINI **Nit:** 806007801
Usuario: EFRAIN ANTONIO GARCIA JIMENEZ

5 de Marzo de 2026 12:38:29 PM
Dirección IP: 181.78.21.142

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: jueves, 05 de marzo de 2026 - 11:50 AM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	ArmandoRo123456
Fecha _ hora:	2026-03-05 12:36:09
Evento / transacción:	Pago PSE
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Tienda virtual o recaudador:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Número de factura:	165493
Nro. de referencia:	181.78.21.142
Nro. de referencia 2:	806007801
Descripción del pago:	MES DE ENERO RESOLUCION 00001179 DEL 2026
Valor a pagar:	\$200,270.16
Fecha y hora de la transacción:	2026-03-05 12:38:19
Cuenta a debitar:	111-000003-48
Número de comprobante:	0000031404
Id usuario aprobador:	E19587438



[Regresar](#)

Sucursal Virtual Negocios

Pago de factura

Viernes, 08 de mayo de 2026, 11:38:06 a.m.

ESE GIOVANI CRISTINI

NIT: 806007801



Transacción exitosa

Comprobante No. 292007714

Fecha del pago

08 May 2026 - 10:46:09

Empresa o servicio

Ministerio De Hacienda Y Credito Publico

Descripción

Pago Pse Ministerio De Hacienda Y Credito Publico

Referencia 1

Pago Pse Ministerio De Hacienda Y Credito Publico

Cus

292007714

Referencia 3

--

Tipo de producto origen

Cuenta De Ahorros

Producto origen

*0348

Banco

Bancolombia





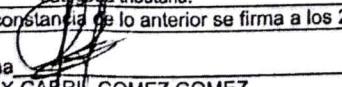
Valor de la factura

Valor pagado

COP \$ 180.628,07

Costo

COP \$ 0,00

 CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURIDICA		 
	GESTIÓN PAGOS TESORERIA GENERAL E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI		
CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN, EL SUSCRITO SUPERVISOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:			
CONTRATISTA	BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S	IDENTIFICACION	900.517.286-4
NUMERO DE CONTRATO	CSGC-CV-373-2025	FECHA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	04 DE NOVIEMBRE DEL 2025
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD MEDIANTE LA ADQUISICION DE UNA UNIDAD MOVIL MEDICO ODONTOLOGICA 4X2 PARA LA ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI DE EL CARMEN DE BOLIVAR		
VR. DE CONTRATO	\$ 555.336.526	PLAZO	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO	04 DE NOVIEMBRE DE 2025	FECHA FINAL	20 DE ABRIL DE 2026
SEGURIDAD SOCIAL			
NUMERO DE PLANILLA	9502462955	VR. SALUD	\$156.200
VR. PENSION	\$624.600	VR. ARL	\$54.000
MES PAGADO	2026/03 - 2026/04	FECHA DE PAGO	2026/04/16
CERTIFICADOS	NUMERO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	CDP 0169	02/01/2026	\$555.336.526
REGISTRO	RP 0162	02/01/2026	\$555.336.526
OBSERVACIONES			
La presente certificación se expide para el cobro de quinientos cincuenta y cinco millones trescientos treinta y seis mil quinientos veintiséis (\$555.336.526) del periodo del mes de abril del 2026			
Atentamente,  Nombre: EFRAIN ANTONIO GARCIA JIMENEZ Cargo: GERENTE Supervisor Actuando en mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios relacionado en el presente documento, me permito certificar que he validado la información aquí relacionada, por tanto la misma cuenta con mi autorización para surtir los efectos correspondientes.			
DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.			
Manifiesto y declaro bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la segunda cuota del contrato 290 objeto de esta declaración:			
<ol style="list-style-type: none"> Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así: <input checked="" type="checkbox"/> Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales). <input type="checkbox"/> Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual). <input type="checkbox"/> Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores). Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria. 			
En constancia de lo anterior se firma a los 22 días del mes de abril de 2026.			
Firma  ALEX GABRIEL GOMEZ GOMEZ CC.72.287.941 DE BARRANQUILLA (ATLANTICO) Direccion: CARRERA 49 C N° 80-13 LOCAL 2 BARRANQUILLA			
En cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato de prestación de servicios aquí relacionado, me permito manifestar que la información contenida en el mismo, es correcta y cuenta con mi autorización.			

 CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI	República de Colombia Departamento de Bolívar Municipio de El Carmen de Bolívar E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI Personería Jurídica: Decreto N° 046 de diciembre 28 de 1999 NIT: 806.007.801-9
	Sistema de Gestión de la Calidad

INFORME DE SUPERVISION PARA CONTRATOS

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

<i>No. De contrato</i>	CSGC-CV-373-2025
<i>Tipología Contractual</i>	SUMINISTRO
<i>Nombre/Razón Social del contratista o asociado</i>	BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S
<i>CC / NIT</i>	900.517.286-4
<i>Objeto</i>	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD MEDIANTE LA ADQUISICION DE UNA UNIDAD MOVIL MEDICO ODONTOLOGICA 4X2 PARA LA ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI DE EL CARMEN DE BOLIVAR
<i>Lugar de ejecución</i>	Calle 28 Cra 39 Esquina Barrio Los Mangos E.S.E Centro de Salud Giovanni Cristini
<i>No. de Certificado de Disponibilidad Presupuesta</i>	CDP 0679
<i>No. de Registro Presupuestal</i>	RP 0797
<i>Duración inicial del contrato o convenio</i>	DOS (2) MESES
<i>Fecha de Inicio</i>	20 DE ABRIL DE 2026
<i>Prórroga No</i>	N/A
<i>Duración Final del contrato o convenio</i>	DOS (2) MESES
<i>Valor inicial del contrato o convenio</i>	(\$555.336.526) QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS
<i>Adición No</i>	N/A
<i>Valor Final del contrato o convenio</i>	(\$555.336.526) QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS
<i>Suspensiones</i>	N/A

 CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI	República de Colombia Departamento de Bolívar Municipio de El Carmen de Bolívar E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI Personería Jurídica: Decreto N° 046 de diciembre 28 de 1999 NIT: 806.007.801-9
	Sistema de Gestión de la Calidad

Porcentaje de avance técnico programado para el periodo	100% periodo del mes de abril del 2026
Porcentaje de avance técnico real para el periodo	100%
Porcentaje de avance presupuestal programado para el periodo	100%
Porcentaje de avance presupuestal real para el periodo	100%
Nombre del supervisor del contrato	EFRAIN ANTONIO GARCIA JIMENEZ
Cargo del (la) supervisor (a)	GERENTE
Dependencia y extensión del (la) supervisor (a)	GERENCIA DE LA ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI

2. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO

Obligaciones específicas de EL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto contractual, EL CONTRATISTA ejecutará las siguientes obligaciones específicas: a. Entregar Unidad móvil médico odontológica sobre chasis Chevrolet 4X2 NKR 3, diesel modelo 2026, la cual debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los términos de condiciones y en la cláusula primera del presente instrumento jurídico. b. Garantizar la calidad de los bienes y/o equipos adquiridos y responder por ellos. c. Realizar la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos. d. Realizar capacitación al personal de LA ESE en el correcto manejo de los equipos.

3. INFORMES PRESENTADOS

Informe No	Fecha	Carpeta	Folios
1	22/04/2026	1	117

4. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL (LA) SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor del contrato No. CSGC-CV-373-2025 certifico que el contratista, **BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.** representante legal **ALEX GABRIL GOMEZ GOMEZ CON CC. 72.287.941** realizó sus obligaciones, actividades, compromisos conforme a lo estipulado en el contrato manera oportuna, con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas. Así mismo certifico que todos los documentos

Pág. 2 de 3 Pág.

 <p>CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI</p>	<p>República de Colombia Departamento de Bolívar Municipio de El Carmen de Bolívar E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI Personería Jurídica: Decreto N° 046 de diciembre 28 de 1999 NIT: 806.007.801-9</p>
	<p>Sistema de Gestión de la Calidad</p>

producto de prestación de prestación de servicios, del periodo acá certificado se adjuntan al presente informe.

Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.

Dado en el municipio de El Carmen de Bolívar a los (22) días del mes de abril del Año 2026


EFRAIN ANTONIO GARCÍA JIMENEZ
 GERENTE
 Supervisor

**CENTRO DE SALUD
GIOVANNI CRISTINI**

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS,
ODONTOLOGICOS Y PARA LABORATORIO, MUEBLES HOSPITALARIOS, EQUIPOS PARA SALUD OCUPACIONAL Y
RESCATE, MEDICAMENTOS, AMBULANCIAS TAB Y TAM, INSTRUMENTAL Y PRODUCTOS DE OSTEOSINTESIS,
ARTICULOS ORTOPEDICOS Y ROPA HOSPITALARIA
NIT: 900517.286-4

Barranquilla, 20 ABRIL 2026

SEÑORES:

E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI

NIT: 806.007.801-9

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ASUNTO: RADICACION DE DOCUMENTOS (CUENTA)

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE HACE ENTREGA DE LO SIGUIENTES DOCUMENTOS CON EL FIN DE RADICAR CUENTA PARA PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO CSGC-CV-373-2025 CELEBRADO ENTRE E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI Y BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	FACTURA DE BLANCOS BDS 1398	1
2	RUT DE BLANCOS	1
3	CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL BLANCOS	1
4	CERTIFICADO DE CONTRALORIA PRESENTANTE LEGAL	1
5	CERTIFICADO DE PROCURADORIA REPRESENTANTE LEGAL	1
6	CERTIFICADO DE POLICIA REPRESENTANTE LEGAL	1
7	CERTIFICADO DE CONTRALORIA BLANCOS	1
8	CERTIFICADO DE PROCURADORIA BLANCOS	1
9	CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES BLANCOS	1
10	CERTIFICADO DE PLANILLA DE APORTES	1
11	CAMARA COMERCIO DE BLANCOS	1
12	COPIA DE CONTRATO No CSGC-CV-373-2025	1
13	CERTIFICACION BANCARIA	1
14	COPIA SOAT	1
15	TARJETA DE PROPIEDAD	1
16	PLACA PRM839	1
17	INFORME DE ENTREGA	1

Cordialmente

Recibo a satisfacción

Asistente Administrativo

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS,
ODONTOLOGICOS Y PARA LABORATOIO, MUEBLES HOSPITALARIOS, EQUIPOS PARA SALUD OCUPACIONAL Y
RESCATE, MEDICAMENTOS, AMBULANCIAS TAB Y TAM, INSTRUMENTAL Y PRODUCTOS DE OSTEOSINTESIS,
ARTICULOS ORTOPEDICOS Y ROPA HOSPITALARIA
NIT: 900517.286-4

Barranquilla, 09 de ABRIL de 2026

SEÑORES
ESE CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI
No CONTRATO: CSGC-CV-373-2025

CARTA DE GARANTIA

Yo **ALEX GABRIEL GOMEZ GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **72.287.941** de la ciudad de Barranquilla, actuando en calidad de representante legal de la empresa **BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS** con Nit. 900.517.286-4, me comprometo a cumplir con lo siguiente:

GARANTIA:

CHASIS: CONSESIONARIO

HABITACULO: Dos (2) años o 50.000 Kilómetros, lo que primero ocurra.

Cordialmente,


CONTRATISTA
ALEX GABRIEL GÓMEZ GÓMEZ
Representante Legal De Blancos S.A.S

Alex Gabriel Gómez Gómez
Representante Legal

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S
 IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS,
 ODONTOLOGICOS Y PARA LABORATORIO, MUEBLES HOSPITALARIOS, EQUIPOS PARA SALUD
 OCUPACIONAL Y RESCATE, MEDICAMENTOS, AMBULANCIAS TAB Y TAM, INSTRUMENTAL Y PRODUCTOS
 DE OSTEOSINTESIS, ARTICULOS ORTOPEDICOS Y ROPA HOSPITALARIA
 NIT: 900.517.286-4

Barranquilla, Abril 20 DE 2026

Señores:

E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI

Atn. Dr. Efrain Antonio García Jiménez
 Gerente

ASUNTO: REMISION ENTREGA DE UNIDAD MÓVIL MÉDICO ODONTOLÓGICA, CONTRATO CSGC-CV-373-2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente estamos haciendo entrega de la Unidad Móvil Médico Odontológica (UMO) sobre chasis CHEVROLET NKR según contrato no CSGC-CV-373-2025.

PLACA: PRM 839 SOLEDAD
 CHASIS: JAANMR88HT7100445
 MARCA: CHEVROLET NKR

CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTOS MINIMOS SOLICITADOS
MODELO DE LA UNIDAD MÓVIL	2026
COMPOSICIÓN UNIDAD MÓVIL	DESCRIPCIÓN
COMPOSICIÓN BÁSICA	LA COMPOSICIÓN BÁSICA DE LA UNIDAD MÓVIL TERRESTRE ES:
COMPARTIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Cuenta con los siguientes ambientes, áreas o espacios y características: Exclusivos de limitados y señalizados: dos (2) Consultorios que puedan adaptarse para atención de: Medicina y Odontología, El consultorio cuenta con: Área para entrevista. Lava manos por consultorio.
DESCRIPCIÓN UNIDAD MÓVIL TERRESTRE	

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y PARA LABORATORIO, MUEBLES HOSPITALARIOS, EQUIPOS PARA SALUD OCUPACIONAL Y RESCATE, MEDICAMENTOS, AMBULANCIAS TAB Y TAM, INSTRUMENTAL Y PRODUCTOS DE OSTEOSINTESIS, ARTICULOS ORTOPEDICOS Y ROPA HOSPITALARIA
NIT: 900.517.286-4

PINTURA Y SEÑALIZACIÓN	La Unidad Médica Odontológica tiene los terminados con base anticorrosiva y Pintura anticorrosiva. Debe tener los distintivos de acuerdo a la normatividad vigente y debe contar con la identificación de LA ESE entregada por el Supervisor.
VIDRIOS	Los vidrios de la Unidad Médica Odontológica deben ser de seguridad, debidamente pegados y tendrán el martillo rompe vidrios para caso de emergencias.
BOMPER	El Bomper trasero es en fibra de vidrio y resistente a los golpes.
LUCES	La Unidad Médica Odontológica consta de las luces estipuladas por las normas de tránsito y adicionalmente deberá tener:
MINIBARRA	Consta de luz de LEDS, instalada en la parte superior delantera de la unidad médico odontológica y equipo de perifoneo. <ul style="list-style-type: none">❖ Barra de luces posterior tipo LED marca de alta calidad que forma un conjunto con la barra de luz delantera. con luces de tecnología LED de 44" de largo, con certificado SAE J1113, SAE J845, SAE J595, SAE J578, SAE J575, CT13, NFPA, ECE R65. Lo que asegura que contará con un desempeño e iluminación inigualable con la mejor calidad y robustez existente en el mercado. Esta barra de luz cuenta con tecnología de punta que le permite iluminar en cada módulo de color rojo o de color blanco, de tal forma que con solo pulsar un botón se puede usar como iluminación de emergencia (bien sea color rojo o color blanco/rojo) intermitente o usar en color blanco fijo para que preste servicio como luz de escena (exploradora).❖ El sistema principal de alerta deberá ser una sirena electrónica con mínimo 15 tonos seleccionables independientemente y horn activado manualmente de 75 a 130 vatios de potencia en valor eficaz y mínimo 124dB de salida. El perifoneo o megafonía externa podrá estar incluido, en caso de ser requerido. El dispositivo de mando estará instalado como un panel de control en el compartimento del conductor de tal manera que pueda ser accionado por este o por su acompañante. Parlante de 100 vatios de potencia y que genere mínimo 124dB y sirena electrónica con mínimo 15 tonos programables con sistema de perifoneo, el sistema debe contar con certificados SAE J1849 y SAE J1113-11.
DIVISIONES	La unidad cuenta con una (1) división interior; entre odontología y consultorio médico.

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y PARA LABORATORIO, MUEBLES HOSPITALARIOS, EQUIPOS PARA SALUD OCUPACIONAL Y RESCATE, MEDICAMENTOS, AMBULANCIAS TAB Y TAM, INSTRUMENTAL Y PRODUCTOS DE OSTEOSINTESIS, ARTICULOS ORTOPEDICOS Y ROPA HOSPITALARIA
NIT: 900.517.286-4

AREA DE ATENCION AL PUBLICO CARPA	Cuenta con una carpa en lona importada, plegable, con herrajes, ubicada en el costado lateral derecho superior, anclada en la capota del vehículo, ideal para el desarrollo de brigadas de salud. estará dotado de: (4) sillas plegables (1) mesa plegable
ASCENSOR	(1) Ascensor hidroeléctrico con capacidad de 300 kilogramos que sirve como escalera para personas con discapacidad.
	LA UNIDAD MÓVIL TERRESTRE ESTARA DOTADA: La unidad posee dos sistemas eléctricos independientes: Uno (1) para operar el vehículo (Baterías) y otro para operar los equipos y la iluminación de 110 V al ser alimentaciones por energía exterior y/o planta eléctrica. Debe poseer una toma de energía exterior para red urbana de tipo industrial para 110 V con una extensión resistente de 30 MTS. Las instalaciones eléctricas deberán ser entubadas con alambre de alta resistencia. Debe incluir panel de controles con caja de fusibles electromagnéticos y transferencia de corriente (Planta –red). Debe contar con dos (2) tomacorrientes en cada consultorio. Debe tener lámparas interiores para luz fluorescente, auxiliar de 12 V en cada área de servicio. Un extractor de olores por consultorio.

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y PARA LABORATORIO, MUEBLES HOSPITALARIOS, EQUIPOS PARA SALUD OCUPACIONAL Y RESCATE, MEDICAMENTOS, AMBULANCIAS TAB Y TAM, INSTRUMENTAL Y PRODUCTOS DE OSTEOSINTESIS, ARTICULOS ORTOPEDICOS Y ROPA HOSPITALARIA
NIT: 900.517.286-4

ESPECIFICACIONES	La Unidad Médica Odontológica consta de tres (3) bodegas ubicadas a los costados parte inferior y posterior que se habilitarán para colocar la planta eléctrica, instalar el aislamiento, para baterías, para almacenar equipos, elementos de la unidad y la última para compresor de Unidad Odontológica y filtros.
	(1) Televisor 24 pulgadas.
	(1) Aire Acondicionado de 13.500 BTU.
	Tanque de agua potable con capacidad, con manguera para surtirlo de 20 metros. (Norma 3042B).
	Tanque de aguas negras con capacidad con para drenaje de 20 metros. (Norma 3042B).
	Una bomba eléctrica de 12 V para permitir la circulación del agua potable a cada uno de los lava manos y baño.
CONSULTORIOS FLEXIBLES QUE PUEDAN ADAPTARSE PARA ATENCIÓN DE: MEDICINA O PROTECCIÓN ESPECÍFICA DETECCIÓN TEMPRANA Y ODONTOLOGÍA,	Una (1) Camilla de examen ginecológica con segmento plegable y estribos.
	Una (1) Escalerilla de dos pasos.
	Un (1) Tensiómetro adulto y uno (1) pediátrico.
	Un (1) Fonendoscopio adulto y uno (1) pediátrico.
	Un (1) Tallimetro
	Un (1) Tabla de Snell adulto y pediátrica.
	Un (1) Cinta métrica.
	Un (1) Termómetro digital
	Un (1) Lámpara de examen de luz fría.
	Un (1) Balanza adulto
	Un (1) Equipo de órganos que incluya linterna y martillo de reflejos.
	Un (1) Balanza pesa bebé
	Un (1) Mueble superior con gavetas y puertas transparentes para instrumental.
	Un (1) Oxímetro de pulso
	Un (1) Martillo reflejo
	Un (1) Escritorio plegable, silla giratoria.
	Un (1) Lavamanos en fibra de vidrio, livianos resistentes a impactos y corrosión.
Un (1) Soporte con contenedor de desechos corto punzantes.	

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y PARA LABORATORIO, MUEBLES HOSPITALARIOS, EQUIPOS PARA SALUD OCUPACIONAL Y RESCATE, MEDICAMENTOS, AMBULANCIAS TAB Y TAM, INSTRUMENTAL Y PRODUCTOS DE OSTEOSINTESIS, ARTICULOS ORTOPEDICOS Y ROPA HOSPITALARIA
NIT: 900.517.286-4

	Un (1) Juego de canecas para residuos biológicos, inertes y reciclables con señalización y color respectivos con mecanismo de apertura (Pedal exequible).
--	---

2

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y PARA LABORATORIO, MUEBLES HOSPITALARIOS, EQUIPOS PARA SALUD OCUPACIONAL Y RESCATE, MEDICAMENTOS, AMBULANCIAS TAB Y TAM, INSTRUMENTAL Y PRODUCTOS DE OSTEOSINTESIS, ARTICULOS ORTOPEDICOS Y ROPA HOSPITALARIA
NIT: 900.517.286-4

DOTACIÓN ODONTOLOGÍA	PARA	Una Unidad Odontológica electrica con las siguientes especificaciones técnicas: Sillón Plegable. Butaco plegable. Bandeja porta instrumental. Lámpara. Escupidera.
		Un (1) Compresor odontológico 1HP.
		Una (1) Autoclave de sobremesa de 6 litros.
		Una (1) Lámpara de fotocurado.
		Un (1) Cavitron
		INSTRUMENTAL
		Dos (2) Piezas de mano de alta velocidad.
		Dos (2) Piezas de mano de baja velocidad con contrángulo.
		Diecisis (16) Espejos bucales con mango en acero inoxidable quirúrgico.
		Diecisis (16) Pinzas Algodoneras con seguro en acero inoxidable quirúrgico.
		Dieciseis (16) Exploradores
		Ocho (8) Cucharillas No.5.
		Cuatro (4) Jeringas de succión.
		Ocho (8) Condensadores
		Ocho (8) FP3 recubiertos en teflón.
		Dos (2) Espátulas de Ward doble extremo, acero inoxidable.
		Ocho (8) Aplicadores de DICAL.
		Dos (2) Periostotomos.
		Dos (2) Espatulas de cemento
		Dos (2) Limas para hueso.
		Dos (2) Fórceps 16.
		Dos (2) Fórceps 69.
		Dos (2) Fórceps 150.
		Dos (2) Fórceps 150 pediátrico
		Dos (2) Fórceps 151 pediátrico
		Dos (2) Jeringas portacarpule
		Dos (2) Elevadores apicales izquierdos y derechos.
		Cuatro (4) Elevadores de bandera derechos e izquierdos.
Una (1) Cureta de Lucas.		

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y PARA LABORATORIO, MUEBLES HOSPITALARIOS, EQUIPOS PARA SALUD OCUPACIONAL Y RESCATE, MEDICAMENTOS, AMBULANCIAS TAB Y TAM, INSTRUMENTAL Y PRODUCTOS DE OSTEOSINTESIS, ARTICULOS ORTOPEDICOS Y ROPA HOSPITALARIA
NIT: 900.517.286-4

	Una (1) Tijera para material.
	Ocho(8) Sondas Exploración Periodontales.
	Una (1) juego de canecas para residuos biológicos, inertes y reciclables con señalización y color respectivos con mecanismo de apertura (Pedal exequible).
	Una (1) Soporte con contenedor de desechos corto punzantes de 1-4 litros.
	Cuatro (4) bandejas metalicas para instrumental
	Un (1) Mueble con gavetas y puertas corredizas transparente para instrumental.
	Un (1) meson de trabajo con poceta
	Un (1) Lavamanos en fibra de vidrio, livianos resistentes a impactos y corrosion.

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y PARA LABORATORIO, MUEBLES HOSPITALARIOS, EQUIPOS PARA SALUD OCUPACIONAL Y RESCATE, MEDICAMENTOS, AMBULANCIAS TAB Y TAM, INSTRUMENTAL Y PRODUCTOS DE OSTEOSINTESIS, ARTICULOS ORTOPEDICOS Y ROPA HOSPITALARIA
NIT: 900.517.286-4

ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	<ol style="list-style-type: none">1. Una Llanta de repuesto original del vehículo.2. Un Rin original del vehículo.3. Un (1) extintor de 5 LB instaladas en el compartimiento de prestación de servicios.4. Gato original del vehículo.5. Herramientas de sustitución de ruedas original del vehículo.6. Dos tacos de madera.7. Dos bloques de madera.8. Dos señales reflectivas de emergencia.9. Una llave de pernos tipo cruceta.10. Un juego de seis llaves boca fija diferentes medidas.11. Una llave inglesa de 1.1/2".12. Dos chalecos fluorescentes.13. Un juego de cables de iniciación eléctrica de batería.14. Tres destornilladores de pala 6" -8"- 10".15. Tres destornilladores de estrella 6" - 8"- 10".16. Un alicate de mango aislado 6".17. Una palanca pata cabra de mínimo 50 centímetros.18. Un martillo metálico de 250 GRS mínimo.19. Una tijera corta todo.20. Una cuchilla para romper cinturones.21. Una cuerda elástica de 20 MTS, con diámetro mínimo de 12.5 MM y su correspondiente gancho para tracción.22. Una lámpara con enchufe para toma corriente con 15 MTS de cable para conectar a la batería.23. Una linterna con pilas.24. Una caja con fusibles surtidos de los usados por el vehículo.25. Un (1) porta repuesto <p>Juego de cables de iniciación eléctricas para baterías.</p>
------------------------------	--

21

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS,
ODONTOLOGICOS Y PARA LABORATOIO, MUEBLES HOSPITALARIOS, EQUIPOS PARA SALUD OCUPACIONAL Y
RESCATE, MEDICAMENTOS, AMBULANCIAS TAB Y TAM, INSTRUMENTAL Y PRODUCTOS DE OSTEOSINTESIS,
ARTICULOS ORTOPEDICOS Y ROPA HOSPITALARIA
NIT: 900.517.286-4

Se hace entrega de: SOAT – PLACAS - LLAVES.


Cordialmente

Recibí a satisfacción:

CONTRATISTA

ALEX GABRIEL GÓMEZ GÓMEZ.
Representante Legal De Blancos D Y S

Alex Gomez
Gerente





República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de El Carmen de Bolívar
E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI
Personería Jurídica: Decreto N° 046 de 1999
NIT: 806.007.801-9

CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

CONDICIONES TÉCNICAS DE LA UNIDAD ODONTOLOGIA :

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CHASIS	
Modelo:	2025 o superior
Marca	4JZ1-TCS
Tipo Motor	INYECCION DIRECTA
Ubicación Motor:	LONGITUDINAL DELANTERO
Cilindros:	4 EN LINEA
Potencia	150@2800
Torque	38@1,280-2,800
Alimentacion :	TURBO FORZADA
Nivel de emisiones:	EURI VI/ SCR + DPD
Combustible	DIESEL

Transmision	ISUZU/MYY6Z
Marca:	
Tipo Transmision:	T/M 6 VEL
Traccion:	4x2
Direccion chasis:	Hidraulica asistida
Tipo suspensión:	MUELLE – HOJAS
Amortiguadores:	Telescopicos doble acción

Unidad Medico Odontológica sobre vehículo tipo furgón el cual deberá ser modelo 2025 o superior, el cual deberá tener un diseño de chasis robusto, con refuerzos en puntos estratégicos y perforaciones que brindan mayor flexibilidad y una óptima distribución de carga para alargar la vida útil del camión. Este modelo deberá estar conformada por tubos cuadrados de 1 ½ " COLL ROLL calibre 16 con juntas en tubo de ½ " calibre 16 COLL ROLL y refuerzos omegas y otros. Divisiones internas en tubo de 1" calibre 18 COLL ROLL. La estructura es recubierta por piezas de PRFV conformando una sola pieza tipo monobloque, lo que garantiza la uniformidad y previene cualquier posible filtración de agua. El piso es soportado por perfiles

Calle 28 Carrera 39 esquina Barrio Los Mangos
El Carmen de Bolívar
Teléfono: 605-6860487 - Email: esehospitalgc@gmail.com



República de Colombia
 Departamento de Bolívar
 Municipio de El Carmen de Bolívar
E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI
 Personería Jurídica: Decreto N° 046 de 1999
 NIT: 806.007.801-9

transversales tipo "C" sobre los cuales se instalará una lámina de PFRV reforzada y con alta capacidad de resistencia, es forrado en el interior con lámina de caucho antideslizante del tipo tráfico pesado, retardante al fuego, resistente a desinfectantes y detergentes habituales. Las paredes laterales, interiores y exteriores, son fabricadas en lámina de fibras de vidrio, con un espesor calibre 8 MM material aislante anticorrosivo, las uniones son herméticas para menor peso, mayor durabilidad y facilidad para el mantenimiento, internamente con poliuretano inyectado de alta densidad. Convirtiéndose en un aislante térmico acústico, liviano. Dicha unidad deberá tener tres accesos (3) de los cuales dos estarán ubicadas en la cabina del conductor original del vehículo. Dos (2) puertas en la unidad de atención medica una en cada consultorio Para el acceso de entrada a los consultorios de odontología y al de medicina general, cada uno con su respectiva puerta con chapa americana y llave. Las puertas están diseñadas para evitar la apertura accidental. En el tablero de instrumentos del conductor habrá un piloto indicando puertas abiertas de iluminación intermitente con frecuencias de 2 a 4 HERTZ con rotulo de puertas abiertas. Todas las puertas serán herméticas, cada consultorio costa de una escalerilla en aluminio de alfajor antideslizante, independiente para su fácil acceso y pasa manos de seguridad. La Unidad móvil se encuentra dividida en dos secciones, separadas entre sí por medio de paneles y los compartimentos son: 1 CONSULTORIO ODONTOLÓGICO y 1 CONSULTORIO MEDICO.

CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTOS MINIMOS SOLICITADOS
MODELO DE LA UNIDAD MÓVIL	2025 o superior
COMPOSICIÓN UNIDAD MÓVIL	DESCRIPCIÓN
COMPOSICIÓN BÁSICA	LA COMPOSICIÓN BÁSICA DE LA UNIDAD MÓVIL MEDICO ODONTOLOGICO ES:
	Cuenta con los siguientes ambientes, áreas o espacios y
	características:
	Exclusivos de limitados y señalizados:
COMPARTIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	dos (2) Consultorios que puedan adaptarse para atención de: 1 consultorio médico y 1 consultorio odontológico

Calle 28 Carrera 39 esquina Barrio Los Mangos
 El Carmen de Bolívar
 Teléfono: 605-6860487 - Email: esehospitalgc@gmail.com

3 A



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de El Carmen de Bolívar
E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI
Personería Jurídica: Decreto N° 046 de 1999
NIT: 806.007.801-9

DESCRIPCIÓN UNIDAD MÓVIL TERRESTRE	

PINTURA Y SEÑALIZACIÓN	La Unidad Móvil Médica Odontológica tiene los terminados con base anticorrosiva y Pintura anticorrosiva. Debe tener los distintivos de acuerdo a la normatividad vigente y debe contar con la identificación del Municipio entregada por el Supervisor.
VIDRIOS	Los vidrios de la Unidad Médica Odontológica deben ser de seguridad, debidamente pegados y tendrán el martillo rompe vidrios para caso de emergencias.
BOMPER	El Bomper trasero es en fibra de vidrio y resistente a los golpes.
LUCES	La Unidad Móvil Médica Odontológica consta de las luces estipuladas por las normas de tránsito y adicionalmente deberá tener:
MINIBARRA	<ul style="list-style-type: none">❖ Consta de luz de LEDS, instalada en la parte superior delantera de la unidad médico odontológica y equipo de perifoneo.❖ Barra de luces posterior tipo LED marca de alta calidad que forma un conjunto con la barra de luz delantera. con luces de tecnología LED de 44" de largo, con certificado SAE J1113, SAE J845, SAE J595, SAE J578, SAE J575, CT13 ,NFPA, ECE R65. Lo que asegura que contará con un desempeño e iluminación inigualable con la mejor calidad y robustez existente en el mercado. Esta barra de luz debe contar con tecnología de punta que le permita iluminar en cada módulo de color rojo o de color blanco, de tal forma que con solo pulsar un botón se puede usar como iluminación de emergencia (bien sea color rojo o color blanco/rojo) intermitente o usar en color blanco fijo para que preste servicio como luz de escena (exploradora).

Calle 28 Carrera 39 esquina Barrio Los Mangos
El Carmen de Bolívar
Teléfono: 605-6860487 - Email: esehospitalgc@gmail.com



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de El Carmen de Bolívar
E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI
Personería Jurídica: Decreto N° 046 de 1999
NIT: 806.007.801-9

	<p>❖ El sistema principal de alerta deberá ser una sirena electrónica con mínimo 15 tonos seleccionables independientemente y horn activado manualmente de 75 a 130 vatios de potencia en valor eficaz y mínimo 124dB de salida. El perifoneo o megafonía externa podrá estar incluido, en caso de ser requerido. El dispositivo de mando estará instalado como un panel de control en el compartimiento del conductor de tal manera que pueda ser accionado por este o por su acompañante. Parlante de 100 vatios de potencia y que genere mínimo 124dB y sirena electrónica con mínimo 15 tonos programables con sistema de perifoneo, el sistema debe contar con certificados SAE J1849 y SAE J1113-11.</p>
DIVISIONES	La unidad cuenta con una (1) división interior; entre odontología y consultorio médico.

AREA DE ATENCION AL PUBLICO CARPA	Cuenta con una carpa en lona importada, plegable, con herrajes, ubicada en el costado lateral derecho superior, anclada en la capota del vehículo, ideal para el desarrollo de brigadas de salud y debe tener: (4) sillas plegables (1) mesa plegable
ASCENSOR	(1) Ascensor hidroeléctrico con capacidad de 300 kilogramos que sirve como escalera para personas con discapacidad.
	LA UNIDAD MÓVIL MEDICA ODONTOLOGICA DEBERA TENER:



República de Colombia
 Departamento de Bolívar
 Municipio de El Carmen de Bolívar
E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI
 Personería Jurídica: Decreto N° 046 de 1999
 NIT: 806.007.801-9

La unidad posee dos sistemas eléctricos independientes: Uno (1) para operar el vehículo (Baterías) y otro para operar los equipos y la iluminación de 110 V al ser alimentaciones por energía exterior y/o planta eléctrica. Debe poseer una toma de energía exterior para red urbana de tipo industrial para 110 V con una extensión resistente de 30 MTS. Las instalaciones eléctricas deberán ser entubadas con alambre de alta resistencia. Debe incluir panel de controles con caja de fusibles electromagnéticos y transferencia de corriente (Planta –red). Debe contar con dos (2) tomacorrientes en cada consultorio. Debe tener lámparas interiores para luz fluorescente, auxiliar de 12 V en cada área de servicio.

Un extractor de olores por consultorio.

ESPECIFICACIONES

La Unidad Movil Médica Odontológica consta de tres (3) bodegas ubicadas a los costados parte inferior y posterior que se habilitarán para colocar la planta eléctrica, instalar el aislamiento, para baterías, para almacenar equipos, elementos de la unidad y la última para compresor de Unidad Odontológica y filtros.

(1) Televisor 24 pulgadas.

(1) Aire Acondicionado por consultorio

Tanque de agua potable con capacidad, con manguera para surtirlo de 20 metros. (Norma 3042B).

Tanque de aguas negras con capacidad con para drenaje de 20 metros. (Norma 3042B).

Una bomba eléctrica de 12 V para permitir la circulación del agua potable a cada uno de los lava manos y baño.

Una (1) Diván de examen con segmento plegable y estribos.

Un (1) Tensiómetro adulto y uno (1) pediátrico.(con certificado de calibración)

2 4



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de El Carmen de Bolívar
E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI
Personería Jurídica: Decreto N° 046 de 1999
NIT: 806.007.801-9

CONSULTORIOS FLEXIBLES QUE PUEDAN ADAPTARSE PARA ATENCIÓN DE: MEDICINA PROTECCIÓN ESPECÍFICA DETECCIÓN TEMPRANA Y ODONTOLOGÍA,	Un (1) Fonendoscopio adulto y uno(1) pediátrico.
	Un (1) Tallimetro y 1 escalera de 2 pasos.
	Un (1) Tabla de Snell adulto y pediátrica.
	Un (1) Cinta métrica.
	Un (1) Termómetro digital con certificado de calibración.
	Un (1) Lámpara de examen y 1 martillo de reflejos
	Un (1) Balanza adulto con certificado de calibración
	Un (1) Equipo de órganos. Y 1 oxímetro de pulso con certificado de calibración
	Un (1) Balanza pesa bebé con certificado de calibración
	Un (1) Mueble superior con gavetas y puertas transparentes para instrumental.
	Un (1) Escritorio , silla giratoria.
	Un (1) Lavamanos, livianos resistentes a impactos y corrosión.
	Un (1) Soporte con contenedor de desechos corto punzantes.
	Un (1) Juego de canecas para residuos biológicos, inertes y reciclables con señalización y color respectivos con mecanismo de apertura (Pedal exequible).

DOTACIÓN PARA ODONTOLOGÍA	Una Unidad Odontológica electrica con las siguientes especificaciones técnicas: Sillón Plegable. Butaco plegable. Bandeja porta instrumental. Lámpara. Escupidera.
	Un (1) Compresor odontológico 1HP.
	Una (1) Autoclave de sobremesa de 6 litros, con calibración incluida. ✓
	Una (1) Lámpara de fotocurado. ✓
	Un (1) Cavitron ✓

24



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de El Carmen de Bolívar
E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI
Personería Jurídica: Decreto N° 046 de 1999
NIT: 806.007.801-9

INSTRUMENTAL

Dos (2) Piezas de mano de alta velocidad.	✓
Dos (2) Piezas de mano de baja velocidad con contrángulo.	✓ <i>Verificar contrángulo</i>
Dieciséis (16) Espejos bucales con mango en acero inoxidable quirúrgico.	✓
Dieciséis (16) Pinzas Algodoneras con seguro en acero inoxidable quirúrgico.	✓
Dieciséis (16) Exploradores	✓
Ocho (8) Cucharillas No.5.	✓
Cuatro (4) Jeringas de succión.	✓
Ocho (8) Condensadores	✓
Ocho (8) FP3 recubierto en teflón.	✓
Dos (2) Espátulas de Ward doble extremo, acero inoxidable.	✓
Ocho (8) Aplicadores de DICAL.	✓
Dos (2) Periostotomos.	✓
Dos (2) Espatulas de cemento	✓
Dos (2) Limas para hueso.	✓
Dos (2) Fórceps 16.	✓
Dos (2) Fórceps 69.	✓
Dos (2) Fórceps 150.	✓
Dos (2) Fórceps 150 pediátrico	✓
Dos (2) Fórceps 151 pediátrico	✓
Dos (2) Jeringas portacarpule	✓
Dos (2) Elevadores apicales izquierdos y derechos.	✓
Cuatro(4) Elevadores de bandera derechos e izquierdos.	✓
Una (1) Cureta de Lucas.	✓

24



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de El Carmen de Bolívar
E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI
Personería Jurídica: Decreto N° 046 de 1999
NIT: 806.007.801-9

	Una (1) Tijera para material. ✓
	Ocho(8) Sondas Exploración Periodontales. ✓
	Una (1) juego de canecas para residuos biológicos, inertes y reciclables con señalización y color respectivos con mecanismo de apertura (Pedal exequible). ✓
	Una (1) Soporte con contenedor de desechos corto punzantes de 1-4 litros. ✓
	Cuatro (4) bandejas metalicas para instrumental ✓
	Un (1) Mueble con gavetas y puertas corredizas transparente para instrumental. ✓
	Un (1) meson de trabajo con poceta ✓
	Un (1) Lavamanos en fibra de vidrio, livianos resistentes a impactos y corrosion. ✓

6 4




República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de El Carmen de Bolívar
E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI
Personería Jurídica: Decreto N° 046 de 1999
NIT: 806.007.801-9


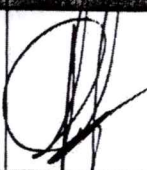
ACCESORIOSY HERRAMIENTAS	<ol style="list-style-type: none">1. Una Llanta de repuesto original del vehículo.2. Un Rin original del vehículo.3. Un (1) extintor de 5 LB instaladas en el compartimiento de prestación de servicios.4. Gato original del vehículo.5. Herramientas de sustitución de ruedas original del vehículo.6. Dos tacos de madera.7. Dos bloques de madera.8. Dos señales reflectivas de emergencia.9. Una llave de pernos tipo cruceta.10. Un juego de seis llaves boca fija diferentes medidas.11. Una llave inglesa de 1.1/2".12. Dos chalecos fluorescentes.13. Un juego de cables de iniciación eléctrica de batería.14. Tres destornilladores de pala 6" -8"- 10".15. Tres destornilladores de estrella 6"- 8"- 10".16. Un alicate de mango aislado 6".17. Una palanca pata cabra de mínimo 50 centímetros.18. Un martillo metálico de 250 GRS mínimo.19. Una tijera corta todo.20. Una cuchilla para romper cinturones.21. Una cuerda estática de 20 MTS, con diámetro mínimo de 12.5 MM y su correspondiente gancho para tracción.22. Una lámpara con enchufe para toma corriente con 15 MTS de cable para conectar a la batería.23. Una linterna con pilas.24. Una caja con fusibles surtidos de los usados por el vehículo.25. Un (1) porta repuesto <p>Juego de cables de iniciación eléctricas para baterías.</p>
GARANTIA	<p>26. HABITACULO Y EQUIPOS BIOMEDICOS: un (1) año por defectos de fabricacion : un (1) año por defectos de fabricacion 25.000 Kilómetros, lo que primero ocurra, la garantía deberá tener cubrimiento Nacional.CHASIS: Garantia dos (2) años</p>

Calle 28 Carrera 39 esquina Barrio Los Mangos
El Carmen de Bolívar
Teléfono: 605-6860487 - Email: esehospitalgc@gmail.com

24

 <p>CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI</p>	<p>República de Colombia Departamento de Bolívar Municipio de El Carmen de Bolívar E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI Personería Jurídica: Decreto N° 046 de 1999 NIT: 806.007.801-9</p>
---	--

Para la constancia se firma en el Municipio de El Carmen de Bolívar a los cuatro (4) días del mes de Noviembre de 2025.

LA ESE	EL CONTRATISTA
	
<p>EFRAIN ANTONIO GARCIA JIMÉNEZ</p>	<p>ALEX GABRIEL GOMEZ GOMEZ</p>
<p>Gerente E.S.E Centro de Salud Giovanni Cristini</p>	<p>Representante legal Blanco Dotaciones y Suministros SAS</p>

X

ACTA DE ENTREGA.

No. Orden Producción

2231

Alfa Am ., hace entrega de UNIDAD MEDICA MOVIL CHEVROLET NKR identificada con numero de chasis JAANMR88HT7100445, adjuntando:

CLIENTE: BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS

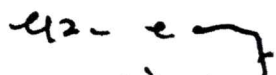
INSPECCIÓN ELÉCTRICA			
No.	ELEMENTO	CLIENTE	
		APROBÓ	
		SI	NO
1	Barra De Luz Principal		
2	Barra De Luz Trasera		
3	Luces Rojas Laterales		
4	Luces Blancas Laterales		
5	Luz Antiniebla		
6	Luces Rojas Posteriores		
7	Direccionales		
8	Sirena		
9	Megáfono		
10	Luces Paciente		
11	Luz Mesa		
12	Extractor		
13	Ventilador		
14	Luz De Cortesía		
15	Luz De Apoyo		
16	Silla Paramédico		
17	Inversor		
18	Luz Fría		
19	Radio		
20	Alarma		
21	Bloqueo Central		
22	Sensor Reversa		
AIRE ACONDICIONADO			
1	Funcionamiento A/C Delantero		
2	Funcionamiento A/C Trasero		

Junto con estos insumos completos se entrega y recibe respectivamente el vehículo con No. De serial JAANMR88HT7100445, a entera satisfacción según la normatividad vigente.

RECIBE:

Nombre: Efraín Antonio García Simentar

Empresa: ^{Centro de Salud}
Giovani Cristini

Firma: 

Fecha: 21. / Abril / 2026.

ENTREGA:

Nombre:

Alfa Ambulancias

Firma:

Fecha:

CARTA DE GARANTÍA.

Alfa Ambulancias otorga una garantía de 2 años o 50.000 KM para la carrocería partir del / /2026 sobre su UNIDAD:

	UNIDAD
MARCA	CHEVROLET
MODELO	2026
LÍNEA	NKR
S/N	JAANMR88HT7100445
N° DE MOTOR	4JZ1-324B29
PLACA	PRM839

RECOMENDACIONES PARA USO DE LA GARANTÍA

1. Por ningún motivo conecte, cambie o reemplace el sistema eléctrico de la unidad por uno diferente; por ejemplo: Luces de alto consumo, exploradoras, etc.
2. Realice los mantenimientos preventivos según la carta de garantía del fabricante.
3. La garantía cubre cualquier desperfecto de fabricación sobre la unidad, no cubre daños o desperfectos causados por mal uso, falta de mantenimiento o uso de elementos consumibles, repuestos no recomendados para este tipo de vehículo.
4. La modificación de cualquier elemento dentro de la unidad que modifique su estructura física, eléctrica o de cualquier tipo anula esta garantía.
5. Los mantenimientos y garantías se ejecutan en nuestras instalaciones en el Municipio de Gachancipá exclusivamente con cita previa; tenga en cuenta que para generar el servicio y garantizar los insumos y repuestos requeridos, debe comunicarse previamente al número 301 7054223 con la señora Laura Garzon, quien le dará las indicaciones necesarias para la prestación del servicio. **IMPORTANTE:** en caso de presentarse en la planta sin comunicación previa para programar su visita y atención, no se podrá atender su solicitud y deberá agendarse para otro día con el fin de ser correctamente planificada y contar con todos los recursos necesario.

POLÍTICAS DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS MÉDICOS SUMINISTRADOS

La garantía cubre defectos de fabricación de los productos, partes y repuestos suministrados. Los periodos de garantía para cada uno de ellos, al igual que para el servicio de mantenimiento correctivo, se describen a continuación:

1. Doce meses para partes eléctricas y electrónicas (Exceptuando resistencias de calentamiento).
2. Seis meses para partes mecánicas, electromecánicas (Piñones, ejes y piezas móviles entre otras), resistencias de calentamiento y cabezas térmicas de impresoras.
3. Tres meses para baterías recargables, sensores re utilizables, transductores y cables de paciente, entre otros.

ANULACIÓN DE LA GARANTÍA

La garantía quedará inmediatamente anulada en los siguientes casos:

1. Uso inapropiado del bien (Cuando el equipo Biomédico o sus accesorios son empleados para un fin diferente para el cual fueron diseñados).
2. Mal trato del bien (Abuso, golpes, accidentes y alteraciones).
3. Daños ocasionados por el transporte.
4. Conexión a voltajes diferentes al especificado en el manual de operaciones.
5. Variaciones de voltaje.
6. Instalaciones no apropiadas para su funcionamiento (Según las recomendaciones del fabricante establecidas en el manual de operación)
7. Conexión eléctrica y operación sin polo a tierra.
8. Intervención técnica por el personal ajeno a Alfa Am SAS.
9. Uso bajo condiciones ambientales fuera de las especificadas para la correcta operación del equipo (Establecidas en el manual de operación).
10. Uso de insumos, elementos desechables, accesorios o consumibles diferentes a los recomendados por el fabricante o por Alfa Am SAS.
11. Si el equipo no es instalado y operado de acuerdo a las instrucciones de manejo y recomendaciones del fabricante y si no se sigue el plan de limpieza y mantenimiento a cargo del usuario.

NORMATIVIDAD APLICABLE

La recopilación de normas relacionadas con la fabricación, insumos y dotación de las ambulancias las podrá encontrar directamente relacionadas en el siguiente enlace:
www.alfaambulancias.com/consulta/cumplimientolegal.pdf

RECIBE:

Nombre:

Empresa:

Firma:

Fecha:

ENTREGA:

Nombre:

Alfa Ambulancias

Firma:

Fecha:



FORMATO VERIFICACIÓN INSUMOS DOTACIÓN
GESTIÓN DE DESPACHOS

FR-PR-010
Versión: 5
Fecha: 27-ene-01
Página 1 de 4

FUNCIONARIO QUIÉN REALIZA LA REVISIÓN	HUGO SEPULVEDA	FECHA REVISIÓN	15-abr-26
NÚMERO DE ORDEN DE PRODUCCIÓN	OP2231	FECHA ENTREGA	
FUNCIONARIO CLIENTE		CLIENTE	BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS

VERIFIQUE QUE ELEMENTOS QUE APLICAN EN LA DOTACIÓN SEAN ENTREGADOS EN BUEN ESTADO Y EN LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE

CANTIDAD	DOTACIÓN FURGON	VERIFICACIÓN				CONTROL	
		INTERNA		CLIENTE		SERIAL	FECHA DE VENCIMIENTO
		SI	NO	SI	NO		
1	[CI-0304] SILLA SIN APOYA BRAZOS	X		X			
2	[CI-1787] EXTRACTOR DE OLOR PARA CONSULTORIO	X		X			
4	[CI-0473] MARTILLO DE FRAGMENTACION	X		X			
1	[CI-1845] UNIDAD ODONTOLOGICA	X		X			
1	[CI-1844] CAJON METALICO PARA ESCRITORIO CON LLAVE / Ancho:37cm Fondo:37cm Altura:10cm Peso:5kg	X		X			
1	[CI-0140] TOLDO RETRACTIL	X		X			
2	[CI-0413] CANECA REDONDA PEDAL 3.5L ROJA	X		X			
2	[CI-0414] PAPELERA REDONDA PEDAL 3.5L VERDE	X		X			
2	[CI-1057] CANECA REDONDA PEDAL 3.5L BLANCA	X		X			
1	[CI-0583] BOMBA DE PRESION	X		X			
2	[CI-0148] CAMILLA GINECOLOGICA CON CAJONES A LA DERECHA	X		X			
1	[CI-0754] COMPRESOR DYNAIR 1 HP-100 Lbs	X		X			
2	[CI-0885] PERCHERO CUATRO PUESTOS	X		X			
2	[CI-1074] ESCALERA EXTRAIBLE GALVANIZADA 5 PELDAÑOS	X		X			
1	[CI-1846] PLANTA ELECTRICA	X		X			
2	[CI-1341] SUPERFICIE ESCRITORIO BLANCO	X		X			
2	[CI-1258] AIRE ACONDICIONADO MABE 9000 BTU INVERTER 110V	X		X			
1	[CI-1910] LAVAPLATOS DE SOBREPONER 100X50 (ACERO430-POCETA IZQUIERDA-1 HUECO)	X		X			
2	[CI-1153] CORTINA DE BAÑO BLANCA	X		X			
2	[CI-0004+] SILLA PARAMEDICO ABATIBLE CON MARQUILLA	X		X			
2	[CI-1203] MUEBLE VANITORIO CON LAVAMANOS 22.5cm X 41cm X 69.5cm	X		X			
1	[MI-0001+] Elevador doble brazo con apertura vertical N. 2,000 2.215,00 4.208,50 modelo BBV 135.80 RH con unidad de control a la derecha. Carga max.: 360 KG	X		X			
CANTIDAD	DOTACIÓN FURGON	VERIFICACIÓN				CONTROL	
		INTERNA		CLIENTE		SERIAL	FECHA DE VENCIMIENTO
		SI	NO	SI	NO		
1	[EM-0001] FONENDOSCOPIO PEDIATRICO GENERICO	X		X			
1	[EM-0171] FONENDOSCOPIO ADULTO GENERICO	X		X			
1	[EM-0185] EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS CALIBRADO	X		X			
1	[EM-0186] TENSIOMETRO ADULTO CALIBRADO	X		X			
1	[EM-0187] TENSIOMETRO PEDIATRICO CALIBRADO	X		X			
1	[QA-0035] LINTERNA DE EXAMEN	X		X			
1	[QA-0044] CARTA DE SNELL E	X		X			
1	[QA-0045] TALLIMETRO	X		X			
1	[QA-0047] MARTILLO REFLEJOS	X		X			
1	[QA-0283] CARTA DE SNELL NIÑOS	X		X			
1	[QA-0360] CINTA METRICA MEDICA	X		X			
1	[QA-0373] OXIMETRO DE PULSO CALIBRADO	X		X			
1	[QA-0374] TERMOMETRO DIGITAL CALIBRADO	X		X			
1	[QA-0375] BASCULA DE PISO DIGITAL CALIBRADA	X		X			
1	[QA-0380] ESCALERILLA DE PASO PLEGABLE	X		X			
1	[QA-0003] TIJERA DE MATERIAL	X		X			
4	[QA-0064] CUBETA PARA INSTRUMENTAL	X		X			
2	[QA-0167] FORCEPS 16	X		X			
2	[QA-0172] FORCEPS 69	X		X			
1	[QA-0173] CURETA DE LUKAS	X		X			
2	[QA-0174] LIMA PARA HUESO	X		X			
1	[QA-0178] LAMPARA FOTOCURADO	X		X			
8	[QA-0182] APLICADOR DE DYCAL	X		X			
2	[QA-0188] FORCEPS 150	X		X			
2	[QA-0192] JERINGA CARPULE	X		X			
8	[QA-0193] CONDENSADOR DE AMALGAMA	X		X			
8	[QA-0195] FP3 ODONTOLOGICA	X		X			
2	[QA-0196] ESPATULA DE CEMENTO	X		X			
2	[QA-0197] ESPATULA DE WARD	X		X			
16	[QA-0203] ESPEJO BUCAL	X		X			
8	[QA-0204] SONTA PERIODONTAL	X		X			
16	[QA-0227] PINZA ALGODONERA	X		X			
16	[QA-0229] EXPLORADOR DOBLE EXTREMO	X		X			
2	[QA-0315] PIEZA DE MANO ALTA	X		X			
2	[QA-0316] PIEZA DE MANO BAJA	X		X			

4	[QA-0317] JERINGA DE SUCCION	X				
2	[QA-0319] PERIOTOTOMO	X				
2	[QA-0352] FORCEPS 150 PEDIATRICO	X				
4	[QA-0353] ELEVADORES DE BANDERA DERECHOS	X				
4	[QA-0354] ELEVADORES DE BANDERA IZQUIERDOS	X				
2	[QA-0355] ELEVADORES APICALES DERECHOS	X				
2	[QA-0356] ELEVADORES APICALES IZQUIERDOS	X				
8	[QA-0359] CUCHARILLA N'S	X				
3	[QA-0377] FORCEPS 151 PEDIATRICO	X				
1	[QA-0378] AUTOCLAVE DE SOBREMESA 6LTS CALIBRADO	X				
1	[QA-0379] CAVITRON <i>con punta</i>	X				
1	[QA-0202] BALANZA PARA BEBE	X				
4	[CI-1061] SILLA PLASTICA PLEGABLE	X				
1	[CI-0246] MESA PLASTICA CUADRADA	X				
2	[QA-0329] GUARDIAN RIESGO BIOLÓGICO 3 LITROS	X				

HERRAMIENTAS


2	[CI-0160+] PERRO 3/8"	X				
1	[I-0008] PALANCA PATECABRA	X				
1	[I-0019] LLAVE EXPANSIVA #10	X				
1	[I-0020] DESTORNILLADOR x 6	X				
1	[I-0012] LINTERNA 2 WATT	X				
1	[I-0014] TIJERA CORTA TODO 8"	X				
1	[I-0018] MARTILLO TATAMACO	X				
2	[CI-0150] CHALECO REFLECTIVO	X				
1	[I-0015] JUEGO DE LLAVES MIXTAS x6 MILIMETRICAS	X				
1	[CI-0281] EXTENSION CON LAMPARA	X				
1	[CI-0639] PORTA HERRAMIENTA	X				
20	[CI-1608+M] MANILA	X				
1	[I-0021] ALICATE DE MANGO AISLADO 6"	X				
1	[I-0007] CABLES DE INICIAR	X				
2	[CI-0164] EXTINTOR MULTIPROPOSITO 5lb	X				
2	[I-0049] BLOQUE DE MADERA	X				
2	[I-0049] TACOS DE MADERA GRANDES PARA UNIDAD MOVIL POR DOS	X				
1	[I-0031] BOTIQUIN VEHICULAR	X				
1	[I-0022] BISTURI	X				
2	[I-0048] GANCHO DE ELEVACION CON SEGURO WLL 3 Ton	X				
2	[IND-005] CONO SEÑALIZACION 15cm	X				

DOCUMENTOS	VERIFICACIÓN				NO APLICA	OBSERVACIONES
	INTERNA		CLIENTE			
	SI	NO	SI	NO		
Manual de uso	X					
Garantía	X					
Tarjeta de propiedad			X	XX		
SOAT			X	XX		
Impuestos			X			

OTROS

OBSERVACIONES

RECIBE	<i>Efraín Antonio García Jiménez</i>
NOMBRE	<i>CIB Centro Salud Gómez</i>
EMPRESA	
FIRMA	<i>[Signature]</i>
FECHA	<i>22/ Abril / 2021</i>

Autografo:  Alex Gomez

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S
 IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS,
 ODONTOLOGICOS Y PARA LABORATOIO, MUEBLES HOSPITALARIOS, EQUIPOS PARA SALUD
 OCUPACIONAL Y RESCATE, MEDICAMENTOS, AMBULANCIAS TAB Y TAM, INSTRUMENTAL Y PRODUCTOS
 DE OSTEOSINTESIS, ARTICULOS ORTOPEDICOS Y ROPA HOSPITALARIA
 NIT: 900.517.286-4

Barranquilla, Abril 20 DE 2026

Señores:

E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI

Atn. Dr. Efrain Antonio García Jiménez
 Gerente

ASUNTO: REMISION ENTREGA DE UNIDAD MÓVIL MÉDICO ODONTOLOGICA, CONTRATO CSGC-CV-373-2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente estamos haciendo entrega de la Unidad Móvil Médico Odontológica (UMO) sobre chasis CHEVROLET NKR según contrato no CSGC-CV-373-2025.

PLACA: PRM 839 SOLEDAD
 CHASIS: JAANMR88HT7100445
 MARCA: CHEVROLET NKR

CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTOS MINIMOS SOLICITADOS
MODELO DE LA UNIDAD MÓVIL	2026
COMPOSICIÓN UNIDAD MÓVIL	DESCRIPCIÓN
COMPOSICIÓN BÁSICA	LA COMPOSICIÓN BÁSICA DE LA UNIDAD MÓVIL TERRESTRE ES:
COMPARTIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Cuenta con los siguientes ambientes, áreas o espacios y características: Exclusivos de limitados y señalizados: dos (2) Consultorios que puedan adaptarse para atención de: Medicina y Odontología, El consultorio cuenta con: Área para entrevista.
	Lava manos por consultorio.
DESCRIPCIÓN UNIDAD MÓVIL TERRESTRE	

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y PARA LABORATORIO, MUEBLES HOSPITALARIOS, EQUIPOS PARA SALUD OCUPACIONAL Y RESCATE, MEDICAMENTOS, AMBULANCIAS TAB Y TAM, INSTRUMENTAL Y PRODUCTOS DE OSTEOSINTESIS, ARTICULOS ORTOPEDICOS Y ROPA HOSPITALARIA
NIT: 900.517.286-4

PINTURA Y SEÑALIZACIÓN	La Unidad Médica Odontológica tiene los terminados con base anticorrosiva y Pintura anticorrosiva. Debe tener los distintivos de acuerdo a la normatividad vigente y debe contar con la identificación de LA ESE entregada por el Supervisor.
VIDRIOS	Los vidrios de la Unidad Médica Odontológica deben ser de seguridad, debidamente pegados y tendrán el martillo rompe vidrios para caso de emergencias.
BOMPER	El Bomper trasero es en fibra de vidrio y resistente a los golpes.
LUCES	La Unidad Médica Odontológica consta de las luces estipuladas por las normas de tránsito y adicionalmente deberá tener:
MINIBARRA	Consta de luz de LEDS, instalada en la parte superior delantera de la unidad médico odontológica y equipo de perifoneo. <ul style="list-style-type: none">❖ Barra de luces posterior tipo LED marca de alta calidad que forma un conjunto con la barra de luz delantera. con luces de tecnología LED de 44" de largo, con certificado SAE J1113, SAE J845, SAE J595, SAE J578, SAE J575, CT13 ,NFPA, ECE R65. Lo que asegura que contará con un desempeño e iluminación inigualable con la mejor calidad y robustez existente en el mercado. Esta barra de luz cuenta con tecnología de punta que le permite iluminar en cada módulo de color rojo o de color blanco, de tal forma que con solo pulsar un botón se puede usar como iluminación de emergencia (bien sea color rojo o color blanco/rojo) intermitente o usar en color blanco fijo para que preste servicio como luz de escena (exploradora).❖ El sistema principal de alerta deberá ser una sirena electrónica con mínimo 15 tonos seleccionables independientemente y horn activado manualmente de 75 a 130 vatios de potencia en valor eficaz y mínimo 124dB de salida. El perifoneo o megafonía externa podrá estar incluido, en caso de ser requerido. El dispositivo de mando estará instalado como un panel de control en el compartimiento del conductor de tal manera que pueda ser accionado por este o por su acompañante. Parlante de 100 vatios de potencia y que genere mínimo 124dB y sirena electrónica con mínimo 15 tonos programables con sistema de perifoneo, el sistema debe contar con certificados SAE J1849 y SAE J1113-11.
DIVISIONES	La unidad cuenta con una (1) división interior; entre odontología y consultorio médico.

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y PARA LABORATORIO, MUEBLES HOSPITALARIOS, EQUIPOS PARA SALUD OCUPACIONAL Y RESCATE, MEDICAMENTOS, AMBULANCIAS TAB Y TAM, INSTRUMENTAL Y PRODUCTOS DE OSTEOSINTESIS, ARTICULOS ORTOPEDICOS Y ROPA HOSPITALARIA
NIT: 900.517.286-4

AREA DE ATENCION AL PUBLICO CARPA	Cuenta con una carpa en lona importada, plegable, con herrajes, ubicada en el costado lateral derecho superior, anclada en la capota del vehículo, ideal para el desarrollo de brigadas de salud. estará dotado de: (4) sillas plegables (1) mesa plegable
ASCENSOR	(1) Ascensor hidroeléctrico con capacidad de 300 kilogramos que sirve como escalera para personas con discapacidad.
	LA UNIDAD MÓVIL TERRESTRE ESTARA DOTADA: La unidad posee dos sistemas eléctricos independientes: Uno (1) para operar el vehículo (Baterías) y otro para operar los equipos y la iluminación de 110 V al ser alimentaciones por energía exterior y/o planta eléctrica. Debe poseer una toma de energía exterior para red urbana de tipo industrial para 110 V con una extensión resistente de 30 MTS. Las instalaciones eléctricas deberán ser entubadas con alambre de alta resistencia. Debe incluir panel de controles con caja de fusibles electromagnéticos y transferencia de corriente (Planta –red). Debe contar con dos (2) tomacorrientes en cada consultorio. Debe tener lámparas interiores para luz fluorescente, auxiliar de 12 V en cada área de servicio. Un extractor de olores por consultorio.

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y PARA LABORATORIO, MUEBLES HOSPITALARIOS, EQUIPOS PARA SALUD OCUPACIONAL Y RESCATE, MEDICAMENTOS, AMBULANCIAS TAB Y TAM, INSTRUMENTAL Y PRODUCTOS DE OSTEOSINTESIS, ARTICULOS ORTOPEDICOS Y ROPA HOSPITALARIA
NIT: 900.517.286-4

ESPECIFICACIONES	<p>La Unidad Médica Odontológica consta de tres (3) bodegas ubicadas a los costados parte inferior y posterior que se habilitarán para colocar la planta eléctrica, instalar el aislamiento, para baterías, para almacenar equipos, elementos de la unidad y la última para compresor de Unidad Odontológica y filtros.</p> <p>(1) Televisor 24 pulgadas.</p> <p>(1) Aire Acondicionado de 13.500 BTU.</p> <p>Tanque de agua potable con capacidad, con manguera para surtirlo de 20 metros. (Norma 3042B).</p> <p>Tanque de aguas negras con capacidad con para drenaje de 20 metros. (Norma 3042B).</p> <p>Una bomba eléctrica de 12 V para permitir la circulación del agua potable a cada uno de los lava manos y baño.</p>
CONSULTORIOS FLEXIBLES QUE PUEDAN ADAPTARSE PARA ATENCIÓN DE: MEDICINA O PROTECCIÓN ESPECÍFICA DETECCIÓN TEMPRANA Y ODONTOLOGÍA,	<p>Una (1) Camilla de examen ginecológica con segmento plegable y estribos.</p> <p>Una (1) Escalerilla de dos pasos.</p> <p>Un (1) Tensiómetro adulto y uno (1) pediátrico.</p> <p>Un (1) Fonendoscopio adulto y uno (1) pediátrico.</p> <p>Un (1) Tallimetro</p> <p>Un (1) Tabla de Snell adulto y pediátrica.</p> <p>Un (1) Cinta métrica.</p> <p>Un (1) Termómetro digital</p> <p>Un (1) Lámpara de examen de luz fría.</p> <p>Un (1) Balanza adulto</p> <p>Un (1) Equipo de órganos que incluya linterna y martillo de reflejos.</p> <p>Un (1) Balanza pesa bebé</p> <p>Un (1) Mueble superior con gavetas y puertas transparentes para instrumental.</p> <p>Un (1) Oxímetro de pulso</p> <p>Un (1) Martillo reflejo</p> <p>Un (1) Escritorio plegable, silla giratoria.</p> <p>Un (1) Lavamanos en fibra de vidrio, livianos resistentes a impactos y corrosión.</p> <p>Un (1) Soporte con contenedor de desechos corto punzantes.</p>

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y PARA LABORATOIO, MUEBLES HOSPITALARIOS, EQUIPOS PARA SALUD OCUPACIONAL Y RESCATE, MEDICAMENTOS, AMBULANCIAS TAB Y TAM, INSTRUMENTAL Y PRODUCTOS DE OSTEOSINTESIS, ARTICULOS ORTOPEDICOS Y ROPA HOSPITALARIA
NIT: 900.517.286-4

	Un (1) Juego de canecas para residuos biológicos, inertes y reciclables con señalización y color respectivos con mecanismo de apertura (Pedal exequible).

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y PARA LABORATORIO, MUEBLES HOSPITALARIOS, EQUIPOS PARA SALUD OCUPACIONAL Y RESCATE, MEDICAMENTOS, AMBULANCIAS TAB Y TAM, INSTRUMENTAL Y PRODUCTOS DE OSTEOSINTESIS, ARTICULOS ORTOPEDICOS Y ROPA HOSPITALARIA
NIT: 900.517.286-4

DOTACIÓN ODONTOLOGÍA	PARA	Una Unidad Odontológica electrica con las siguientes especificaciones técnicas: Sillón Plegable. Butaco plegable. Bandeja porta instrumental. Lámpara. Escupidera.
		Un (1) Compresor odontológico 1HP.
		Una (1) Autoclave de sobremesa de 6 litros.
		Una (1) Lámpara de fotocurado.
		Un (1) Cavitron
		INSTRUMENTAL
		Dos (2) Piezas de mano de alta velocidad.
		Dos (2) Piezas de mano de baja velocidad con contrangulo.
		Diecisis (16) Espejos bucales con mango en acero inoxidable quirúrgico.
		Diecisis (16) Pinzas Algodoneras con seguro en acero inoxidable quirúrgico.
		Dieciseis (16) Exploradores
		Ocho (8) Cucharillas No.5.
		Cuatro (4) Jeringas de succión.
		Ocho (8) Condensadores
		Ocho (8) FP3 recubierto en teflón.
		Dos (2) Espátulas de Ward doble extremo, acero inoxidable.
		Ocho (8) Aplicadores de DICAL.
		Dos (2) Periostotomos.
		Dos (2) Espatulas de cemento
		Dos (2) Limas para hueso.
		Dos (2) Fórceps 16.
		Dos (2) Fórceps 69.
		Dos (2) Fórceps 150.
		Dos (2) Fórceps 150 pediátrico
		Dos (2) Fórceps 151 pediátrico
		Dos (2) Jeringas portacarpule
		Dos (2) Elevadores apicales izquierdos y derechos.
Cuatro (4) Elevadores de bandera derechos e izquierdos.		
Una (1) Cureta de Lucas.		

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y PARA LABORATORIO, MUEBLES HOSPITALARIOS, EQUIPOS PARA SALUD OCUPACIONAL Y RESCATE, MEDICAMENTOS, AMBULANCIAS TAB Y TAM, INSTRUMENTAL Y PRODUCTOS DE OSTEOSINTESIS, ARTICULOS ORTOPEDICOS Y ROPA HOSPITALARIA

NIT: 900.517.286-4

	Una (1) Tijera para material.
	Ocho(8) Sondas Exploración Periodontales.
	Una (1) juego de canecas para residuos biológicos, inertes y reciclables con señalización y color respectivos con mecanismo de apertura (Pedal exequible).
	Una (1) Soporte con contenedor de desechos corto punzantes de 1-4 litros.
	Cuatro (4) bandejas metalicas para instrumental
	Un (1) Mueble con gavetas y puertas corredizas transparente para instrumental.
	Un (1) meson de trabajo con poceta
	Un (1) Lavamanos en fibra de vidrio, livianos resistentes a impactos y corrosion.

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y PARA LABORATOIO, MUEBLES HOSPITALARIOS, EQUIPOS PARA SALUD OCUPACIONAL Y RESCATE, MEDICAMENTOS, AMBULANCIAS TAB Y TAM, INSTRUMENTAL Y PRODUCTOS DE OSTEOSINTESIS, ARTICULOS ORTOPEDICOS Y ROPA HOSPITALARIA
NIT: 900.517.286-4


ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	<ol style="list-style-type: none">1. Una Llanta de repuesto original del vehículo.2. Un Rin original del vehículo.3. Un (1) extintor de 5 LB instaladas en el compartimiento de prestación de servicios.4. Gato original del vehículo.5. Herramientas de sustitución de ruedas original del vehículo.6. Dos tacos de madera.7. Dos bloques de madera.8. Dos señales reflectivas de emergencia.9. Una llave de pernos tipo cruceta.10. Un juego de seis llaves boca fija diferentes medidas.11. Una llave inglesa de 1.1/2".12. Dos chalecos fluorescentes.13. Un juego de cables de iniciación eléctrica de batería.14. Tres destornilladores de pala 6" -8" - 10".15. Tres destornilladores de estrella 6" - 8" - 10".16. Un alicate de mango aislado 6".17. Una palanca pata cabra de mínimo 50 centímetros.18. Un martillo metálico de 250 GRS mínimo.19. Una tijera corta todo.20. Una cuchilla para romper cinturones.21. Una cuerda estática de 20 MTS, con diámetro mínimo de 12.5 MM y su correspondiente gancho para tracción.22. Una lámpara con enchufe para toma corriente con 15 MTS de cable para conectar a la batería.23. Una linterna con pilas.24. Una caja con fusibles surtidos de los usados por el vehículo.25. Un (1) porta repuesto <p>Juego de cables de iniciación eléctricas para baterías.</p>
------------------------------	--

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

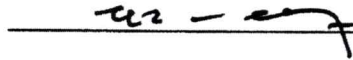
IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS,
ODONTOLOGICOS Y PARA LABORATOIO, MUEBLES HOSPITALARIOS, EQUIPOS PARA SALUD OCUPACIONAL Y
RESCATE, MEDICAMENTOS, AMBULANCIAS TAB Y TAM, INSTRUMENTAL Y PRODUCTOS DE OSTEOSINTESIS,
ARTICULOS ORTOPEDICOS Y ROPA HOSPITALARIA
NIT: 900.517.286-4

Se hace entrega de: SOAT – PLACAS - LLAVES.

Cordialmente


Max Gomez
Gerente

Recibí a satisfacción:





ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI

I.P.S MUNICIPAL

NIT:806007801-9

CALLE 28 KRA 39 ESQUINA. TEL 6860001

EL CARMEN DE BOLIVAR

INGRESO DE ALMACEN



FECHA		AÑO:
DIA	MES	
22	4	2026

INGRESO
HOJA N° _____ DE _____

RECIBIMOS DE: BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.

COD	CANT	DESCRIPCION	UNID	VR. UNIT.	VR. TOTAL	MEDICAMENTO	MAT MED	MATERIALES	DEVOLUT
1	1	Unidad movil medico odontologica	1	\$ 555,336,526	\$ 555,336,526	NO	NO		
		MODELO: 2026							
		MARCA: 4JZ1-TCS							
		TIPO MOTOR: Inyeccion directa							
		UBICACION MOTOR: Longitudinal delantero							
		CILINDROS: 4 en linea							
		POTENCIA: 150@2800							
		TORQUE: 38@1,280-2,800							
		ALIMENTACION: TURBO FORZADA							
		NIVEL DE EMISIONES: EURI VI/ SCR + DPD							
		COMBUSTIBLE: DIESEL							
		TRANSMISION: ISUZUMY6Z							
		MARCA: T/M 6 VEL							
		TRACCION: 4x2							
		DIRECCION CHASIS: Hidraulica asistida							
		TIPO SUSPENSION: Muelle hojas							
		AMORTIGUADORES: Telescopicos doble accion							
				TOTAL \$	\$ 555,336,526				

SE CUMPLE EL PEDIDO

OBSERVACION:

RECIBI	Vo. Bo
--------	--------

ALMACENISTA *[Signature]*

GERENTE *[Signature]*



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de El Carmen de Bolívar
E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI
Personería Jurídica: Decreto N° 046 de 1999
NIT: 806.007.801-9

ACTA DE RECIBO
CSGC – CV – 373 – 2025

En el Municipio de El Carmen de Bolívar en las instalaciones de la ESE Centro de Salud Giovanni Cristini, se reúnen Efraín Antonio García Jiménez, en su calidad de SUPERVISOR y ALEX GABRIEL GÓMEZ GÓMEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 72.287.941 expedida en Barranquilla Atlántico, actuando en representación legal de BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS, identificada con NIT 900.517.286-4 en su calidad de CONTRATISTA, con el propósito de suscribir acta de recibo, dentro del contrato de compra venta No CSGC – CV – 373 – 2025.

Se deja constancia que, revisada la unidad móvil médico odontológica UMO, esta cuenta con las condiciones y requerimientos técnicos establecidos en el contrato y los documentos del proceso, los cuales se describen a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CHASIS	
Modelo:	2026
Marca	4JZ1-TCS
Tipo Motor	INYECCION DIRECTA
Ubicación Motor:	LONGITUDINAL DELANTERO
Cilindros:	4 EN LINEA
Potencia	150@2800
Torque	38@1,280-2,800
Alimentación:	TURBO FORZADA
Nivel de emisiones:	EURI VI/ SCR + DPD
Combustible	DIESEL
Transmisión Marca:	ISUZU/MYY6Z
Tipo Transmisión:	T/M 6 VEL
Tracción:	4x2
Dirección chasis:	Hidráulica asistida
Tipo suspensión:	MUELLE – HOJAS
Amortiguadores:	Telescópicos doble acción

Unidad Medico Odontológica sobre vehículo tipo furgón el cual deberá ser modelo 2025 o superior, el cual deberá tener un diseño de chasis robusto, con refuerzos en puntos estratégicos y perforaciones que brindan mayor flexibilidad y una óptima distribución de carga para alargar la vida útil del camión. Este modelo deberá estar conformada por tubos cuadrados de 1 ½" COLL ROLL calibre 16 con juntas en tubo de ½" calibre 16 COLL ROLL y refuerzos omegas y otros. Divisiones internas en tubo de 1" calibre 18 COLL ROLL. La estructura es recubierta por piezas de PRFV conformando una sola pieza tipo monobloque, lo que garantiza la uniformidad y previene cualquier posible filtración de agua. El piso es soportado por perfiles transversales tipo "C" sobre los cuales se instalará una lámina de PFRV reforzada y con alta capacidad de resistencia, es forrado en el interior con lámina de caucho antideslizante del tipo tráfico pesado, retardante al fuego, resistente a desinfectantes

Calle 28 Carrera 39 esquina Barrio Los Mangos
El Carmen de Bolívar
Email: esehospitalgc@gmail.com



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de El Carmen de Bolívar
E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI
Personería Jurídica: Decreto N° 046 de 1999
NIT: 806.007.801-9

y detergentes habituales. Las paredes laterales, interiores y exteriores, son fabricadas en lámina de fibras de vidrio, con un espesor calibre 8 MM material aislante anticorrosivo, las uniones son herméticas para menor peso, mayor durabilidad y facilidad para el mantenimiento, internamente con poliuretano inyectado de alta densidad. Convirtiéndose en un aislante térmico acústico, liviano. Dicha unidad deberá tener tres accesos (3) de los cuales dos estarán ubicadas en la cabina del conductor original del vehículo. Dos (2) puertas en la unidad de atención medica una en cada consultorio Para el acceso de entrada a los consultorios de odontología y al de medicina general, cada uno con su respectiva puerta con chapa americana y llave. Las puertas están diseñadas para evitar la apertura accidental. En el tablero de instrumentos del conductor habrá un piloto indicando puertas abiertas de iluminación intermitente con frecuencias de 2 a 4 HERTZ con rotulo de puertas abiertas. Todas las puertas serán herméticas, cada consultorio costa de una escalerilla en aluminio de alfajor antideslizante, independiente para su fácil acceso y pasa manos de seguridad. La Unidad móvil se encuentra dividida en dos secciones, separadas entre sí por medio de paneles y los compartimentos son: 1 CONSULTORIO ODONTOLÓGICO y 1 CONSULTORIO MEDICO.

CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTOS MINIMOS SOLICITADOS
MODELO DE LA UNIDAD MÓVIL	2025 o superior
COMPOSICIÓN UNIDAD MÓVIL	DESCRIPCIÓN
COMPOSICIÓN BÁSICA	LA COMPOSICIÓN BÁSICA DE LA UNIDAD MÓVIL MEDICO ODONTOLÓGICO ES:
COMPARTIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Cuenta con los siguientes ambientes, áreas o espacios y características: Exclusivos de limitados y señalizados: dos (2) Consultorios que puedan adaptarse para atención de: 1 consultorio medico y 1 consultorio odontologico
DESCRIPCIÓN UNIDAD MÓVIL TERRESTRE	
PINTURA Y SEÑALIZACIÓN	La Unidad Móvil Médica Odontológica tiene los terminados con base anticorrosiva y Pintura anticorrosiva. Debe tener los distintivos de acuerdo a la normatividad vigente y debe contar con la identificación del Municipio entregada por el Supervisor.
VIDRIOS	Los vidrios de la Unidad Médica Odontológica deben ser de seguridad, debidamente pegados y tendrán el martillo rompe vidrios para caso de emergencias.
BOMPER	El Bómpar trasero es en fibra de vidrio y resistente a los golpes.
LUCES	La Unidad Móvil Médica Odontológica consta de las luces estipuladas por las normas de tránsito y adicionalmente deberá tener:
MINIBARRA	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Consta de luz de LEDS, instalada en la parte superior delantera de la unidad médico odontológica y equipo de perifoneo. ✦ Barra de luces posterior tipo LED marca de alta calidad que forma un conjunto con la barra de luz delantera. con luces de tecnología LED de 44" de largo, con certificado SAE J1113, SAE J845, SAE J595, SAE J578, SAE J575, CT13, NFPA, ECE R65. Lo que asegura que contará con un desempeño e iluminación inigualable con la mejor calidad y robustez existente en el mercado. Esta barra de luz

Calle 28 Carrera 39 esquina Barrio Los Mangos
El Carmen de Bolívar
Email: esehospitalgc@gmail.com

Página 2 de 6



República de Colombia
 Departamento de Bolívar
 Municipio de El Carmen de Bolívar
E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI
 Personería Jurídica: Decreto N° 046 de 1999
 NIT: 806.007.801-9

	<p>debe contar con tecnología de punta que le permita iluminar en cada módulo de color rojo o de color blanco, de tal forma que con solo pulsar un botón se puede usar como iluminación de emergencia (bien sea color rojo o color blanco/rojo) intermitente o usar en color blanco fijo para que preste servicio como luz de escena (exploradora).</p> <p>❖ El sistema principal de alerta deberá ser una sirena electrónica con mínimo 15 tonos seleccionables independientemente y horno activado manualmente de 75 a 130 vatios de potencia en valor eficaz y mínimo 124dB de salida. El perifoneo o megafonía externa podrá estar incluido, en caso de ser requerido. El dispositivo de mando estará instalado como un panel de control en el compartimiento del conductor de tal manera que pueda ser accionado por este o por su acompañante. Parlante de 100 vatios de potencia y que genere mínimo 124dB y sirena electrónica con mínimo 15 tonos programables con sistema de perifoneo, el sistema debe contar con certificados SAE J1849 y SAE J1113-11.</p>
DIVISIONES	La unidad cuenta con una (1) división interior, entre odontología y consultorio médico.
AREA DE ATENCION AL PUBLICO CARPA	Cuenta con una carpa en lona importada, plegable, con herrajes, ubicada en el costado lateral derecho superior, anclada en la capota del vehículo, ideal para el desarrollo de brigadas de salud y debe tener: (4) sillas plegables. (1) mesa plegable
ASCENSOR	(1) Ascensor hidroeléctrico con capacidad de 300 kilogramos que sirve como escalera para personas con discapacidad.
	<p>LA UNIDAD MÓVIL MEDICA ODONTOLÓGICA DEBERA TENER:</p> <p>La unidad posee dos sistemas eléctricos independientes: Uno (1) para operar el vehículo (Baterías) y otro para operar los equipos y la iluminación de 110 V al ser alimentaciones por energía exterior y/o planta eléctrica. Debe poseer una toma de energía exterior para red urbana de tipo industrial para 110 V con una extensión resistente de 30 MTS. Las instalaciones eléctricas deberán ser entubadas con alambre de alta resistencia. Debe incluir panel de controles con caja de fusibles electromagnéticos y transferencia de corriente (Planta -red). Debe contar con dos (2) tomacorrientes en cada consultorio. Debe tener lámparas interiores para luz fluorescente, auxiliar de 12 V en cada área de servicio.</p>
ESPECIFICACIONES	<p>Un extractor de olores por consultorio.</p> <p>La Unidad Móvil Médica Odontológica consta de tres (3) bodegas ubicadas a los costados parte inferior y posterior que se habilitarán para colocar la planta eléctrica, instalar el aislamiento, para baterías, para almacenar equipos, elementos de la unidad y la última para compresor de Unidad Odontológica y filtros.</p> <p>(1) Televisor 24 pulgadas.</p> <p>(1) Aire Acondicionado</p> <p>Tanque de agua potable con capacidad, con manguera para surtido de 20 metros. (Norma 3042B).</p> <p>Tanque de aguas negras con capacidad con para drenaje de 20 metros. (Norma 3042B).</p> <p>Una bomba eléctrica de 12 V para permitir la circulación del agua potable a cada uno de los lava manos y baño.</p> <p>Una (1) Diván de examen con segmento plegable y estribos.</p> <p>Un (1) Tensiómetro adulto y uno (1) pediátrico. (con certificado de calibración)</p> <p>Un (1) Fonendoscopio adulto y uno (1) pediátrico.</p>

Calle 28 Carrera 39 esquina Barrio Los Mangos
 El Carmen de Bolívar
 Email: esehospitaigc@gmail.com



República de Colombia
 Departamento de Bolívar
 Municipio de El Carmen de Bolívar
E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI
 Personería Jurídica: Decreto N° 046 de 1999
 NIT: 806.007.801-9

CONSULTORIOS FLEXIBLES QUE PUEDAN ADAPTARSE PARA ATENCIÓN DE: MEDICINA O PROTECCIÓN ESPECÍFICA DETECCIÓN TEMPRANA Y ODONTOLOGÍA.	Un (1) Tallimetro y 1 escalera de 2 pasos. Un (1) Tabla de Snell adulto y pediátrica. Un (1) Cinta métrica. Un (1) Termómetro digital con certificado de calibración. Un (1) Lámpara de examen y 1 martillo de reflejos Un (1) Balanza adulto con certificado de calibración Un (1) Equipo de órganos. Y 1 oxímetro de pulso con certificado de calibración Un (1) Balanza pesa bebé con certificado de calibración Un (1) Mueble superior con gavetas y puertas transparentes para instrumental. Un (1) Escritorio, silla giratoria. Un (1) Lavamanos, livianos resistentes a impactos y corrosión. Un (1) Soporte con contenedor de desechos corto punzantes. Un (1) Juego de canecas para residuos biológicos, inertes y reciclables con señalización y color respectivos con mecanismo de apertura (Pedal exequible). Un (1) Mueble con gavetas y puertas corredizas transparente para instrumental.
DOTACIÓN PARA ODONTOLOGÍA	Una (1) Unidad Odontológica con las siguientes especificaciones técnicas: Sillón Plegable. Butaco plegable. Bandeja porta instrumental. Lámpara. Escupidera. Un (1) Compresor odontológico 1HP. Una (1) Autoclave de sobremesa de 6 litros con calibración incluida. Una (1) Lámpara de fotocurado. INSTRUMENTAL Dos (2) Piezas de mano de alta velocidad. Dos (2) Piezas de mano de baja velocidad con contrángulo. Ocho (8) Espejos bucales con mango en acero inoxidable quirúrgico. Ocho (8) Pinzas Algodoneras con seguro en acero inoxidable quirúrgico.
DOTACIÓN PARA ODONTOLOGÍA	Dos (2) Porta matriz. Ocho (8) Discos Ocho (8) Cucharillas No.5. Cuatro (4) Jeringas de succión. Ocho (8) Condensadores Ocho (8) FP3 recubierto en teflón. Dos (2) Espátulas de Ward doble extremo. Ocho (8) Aplicadores de DICAL. Dos (2) Perforadores. Cinco (5) Limas para hueso. Una (1) Fórceps 16. Una (1) Fórceps 69. Dos (2) Fórceps 150. Dos (2) Fórceps 150 pediátrico. Dos (2) Elevadores apicales izquierdos y derechos. Cuatro (4) Elevadores de bandera derechos e izquierdos. Una (1) Cureta de Lucas. Una (1) Unidad Odontológica con las siguientes especificaciones técnicas: Sillón Plegable. Butaco plegable. Bandeja porta instrumental. Lámpara. Escupidera. Un (1) Compresor odontológico 1HP. Una (1) Autoclave de sobremesa de 6 litros con calibración incluida. Una (1) Lámpara de fotocurado. INSTRUMENTAL



República de Colombia
 Departamento de Bolívar
 Municipio de El Carmen de Bolívar
E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI
 Personería Jurídica: Decreto N° 046 de 1999
 NIT: 806.007.801-9

	Dos (2) Piezas de mano de alta velocidad. Dos (2) Piezas de mano de baja velocidad con contranqulo. Ocho (8) Espejos bucales con mango en acero inoxidable quirúrgico. Ocho (8) Pinzas Algodoneras con seguro en acero inoxidable quirúrgico.
	Dos (2) Porta matriz. Ocho (8) Discos Ocho (8) Cucharillas No.5. Cuatro (4) Jeringas de succión. Ocho (8) Condensadores Ocho (8) FP3 recubierto en teflón. Dos (2) Espátulas de Ward doble extremo. Ocho (8) Aplicadores de DICAL. Dos (2) Periestomatos. Cinco (5) Limas para hueso. Una (1) Fórceps 16. Una (1) Fórceps 69. Dos (2) Fórceps 150. Dos (2) Fórceps 150 pediátrico. Dos (2) Elevadores apicales izquierdos y derechos. Cuatro (4) Elevadores de bandera derechos e izquierdos. Una (1) Cureta de Lucas.
	Una (1) Tijera para material. Ocho (8) Sondas Exploración Periodontales. Una (1) juego de canecas para residuos biológicos, inertes y reciclables con señalización y color respectivos con mecanismo de apertura (Pedal exequirle). Una (1) Soporte con contenedor de desechos corto punzantes de 1 a 4 litros.
ACCESORIOSY HERRAMIENTAS	1. Una Lianta de repuesto original del vehiculo. 2. Un Rin original del vehiculo. 3. Un (1) extintor de 5 LB instaladas en el compartimiento de prestación de servicios. 4. Gato original del vehiculo. 5. Herramientas de sustitución de ruedas original del vehiculo. 6. Dos tacos de madera. 7. Dos bloques de madera. 8. Dos señales reflectivas de emergencia. 9. Una llave de pemos tipo cruceta. 10. Un juego de seis llaves boca fija diferentes medidas. 11. Una llave inglesa de 1.1/2". 12. Dos chalecos fluorescentes. 13. Un juego de cables de iniciación eléctrica de batería.

Calle 28 Carrera 39 esquina Barrio Los Mangos
 El Carmen de Bolívar
 Email: esehospitalgc@gmail.com



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de El Carmen de Bolívar
E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI
Personería Jurídica: Decreto N° 046 de 1999
NIT: 806.007.801-9


	<p>14. Tres destornilladores de pala 6" -8" - 10"</p> <p>14. Tres destornilladores de pala 6" -8" - 10".</p> <p>15. Tres destornilladores de estrella 6" - 8" - 10".</p> <p>16. Un alicate de mango aislado 6".</p> <p>17. Una palanca pata cabra de mínimo 50 centímetros.</p> <p>18. Un martillo metálico de 250 GRS mínimo.</p> <p>19. Una tijera corta todo.</p> <p>20. Una cuchilla para romper cinturones.</p> <p>21. Una cuerda estática de 20 MTS, con diámetro mínimo de 12.5 MM y su correspondiente gancho para tracción.</p> <p>22. Una lámpara con enchufe para toma corriente con 15 MTS de cable para conectar a la batería.</p> <p>23. Una linterna con pilas.</p> <p>24. Una caja con fusibles surtidos de los usados por el vehículo.</p> <p>25. Un (1) porta repuesto</p> <p>26. Juego de cables de iniciación eléctricas para baterías</p>
GARANTIA	<p>27. HABITACULO Y EQUIPOS BIOMEDICOS: Un (1) año por defectos de fabricación; 1 año por defectos de fabricación o 25.000 Kilómetros, lo que primero ocurra, la garantía deberá tener cubrimiento Nacional. CHASIS: garantía 2 años.</p>

Quien recibe

Quien entrega

22 ABR. 2026

42-27
EFRAÍN ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ
Gerente
E.S.E Centro de Salud Giovani Cristini


ALEX GABRIEL GÓMEZ GÓMEZ
Representante legal
Blanco Dotaciones y Suministros

Calle 28 Carrera 39 esquina Barrio Los Mangos
El Carmen de Bolívar
Email: esehospitalgc@gmail.com

Página 6 de 6

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900517286	4	BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 49C #80 - 13	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3145052467	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	1000000194	9502462955	E	2026/04/22	2026/04/16	BANCO DE BOGOTA	0	\$991,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$624,600	\$0	\$0	\$624,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$624,600	\$0	\$0	\$624,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$54,000	\$0	\$0	\$54,000	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	\$54,000	\$0	\$0	\$54,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$156,200	\$0	\$0	\$156,200	
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	2	\$156,200	\$0	\$0	\$156,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$156,200	\$0	\$0	\$156,200	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$86,100	\$0	\$0	\$86,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
TOTAL				2	\$991,000	\$0	\$0	\$991,000	

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS,
ODONTOLOGICOS Y PARA LABORATORIO, MUEBLES HOSPITALARIOS, EQUIPOS PARA SALUD OCUPACIONAL Y
RESCATE, MEDICAMENTOS, AMBULANCIAS TAB Y TAM, INSTRUMENTAL Y PRODUCTOS DE OSTEOSINTESIS,
ARTICULOS ORTOPEDICOS Y ROPA HOSPITALARIA
NIT: 900.517.286-4

Barranquilla, 20 abril del 2026

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.

Señores:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI

En mi condición de Contador de la empresa BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS, identificada con NIT: 900.517.286-4 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla, me permite que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la empresa se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral para salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales tales como Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, desde Noviembre 2022 hasta MARZO del 2026 Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,



Rubiela Gray Aguilar
Contador
T.P 144729-T JCC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **72.287.941**

GOMEZ GOMEZ

APELLIDOS

ALEX GABRIEL

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-OCT-1983**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

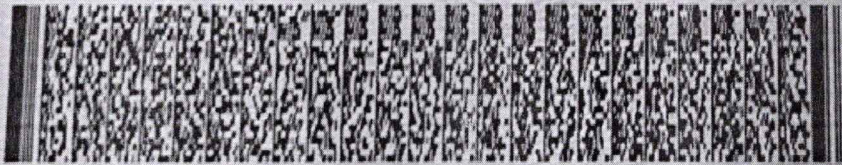
M

SEXO

08-NOV-2001 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0300150-00996876-M-0072287941-20180417

0060818354A 1

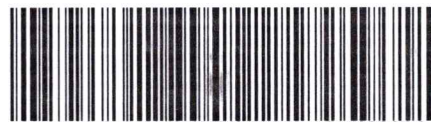
9903999327

SECRETARÍA DEL ESTADO CIVIL

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141045938670



(415)7707212489984(8020) 000014104593867 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 1 7 2 8 6

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capit. I

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 1	3	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 2 0 3 2 1	2 0 1 9 0 3 1 9	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 4 1 8	2 0 1 9 0 3 2 7	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 5 4 1 6 5 9	5 4 1 6 5 9		
78. Departamento	0 8	0 8		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3		
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 2 0 3 2 1			
81. Hasta	2 0 2 2 0 3 2 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 3 1 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141045938670



(415)7707212489984(8020) 000014104593867 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 1 7 2 8 6 4	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 4 1 8		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 2 2 8 7 9 4 1		
102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido GOMEZ	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre ALEX	107. Otros nombres GABRIEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141045938670



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 1 7 2 8 6	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 4 4 2 6 4 6	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 3 4 4 0 3
--	--	--------------	---

128. Primer apellido IBÁÑEZ	129. Segundo apellido DEL VALLE	130. Primer nombre JORGE	131. Otros nombres ELIECER
--------------------------------	------------------------------------	-----------------------------	-------------------------------

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 6 1 2

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

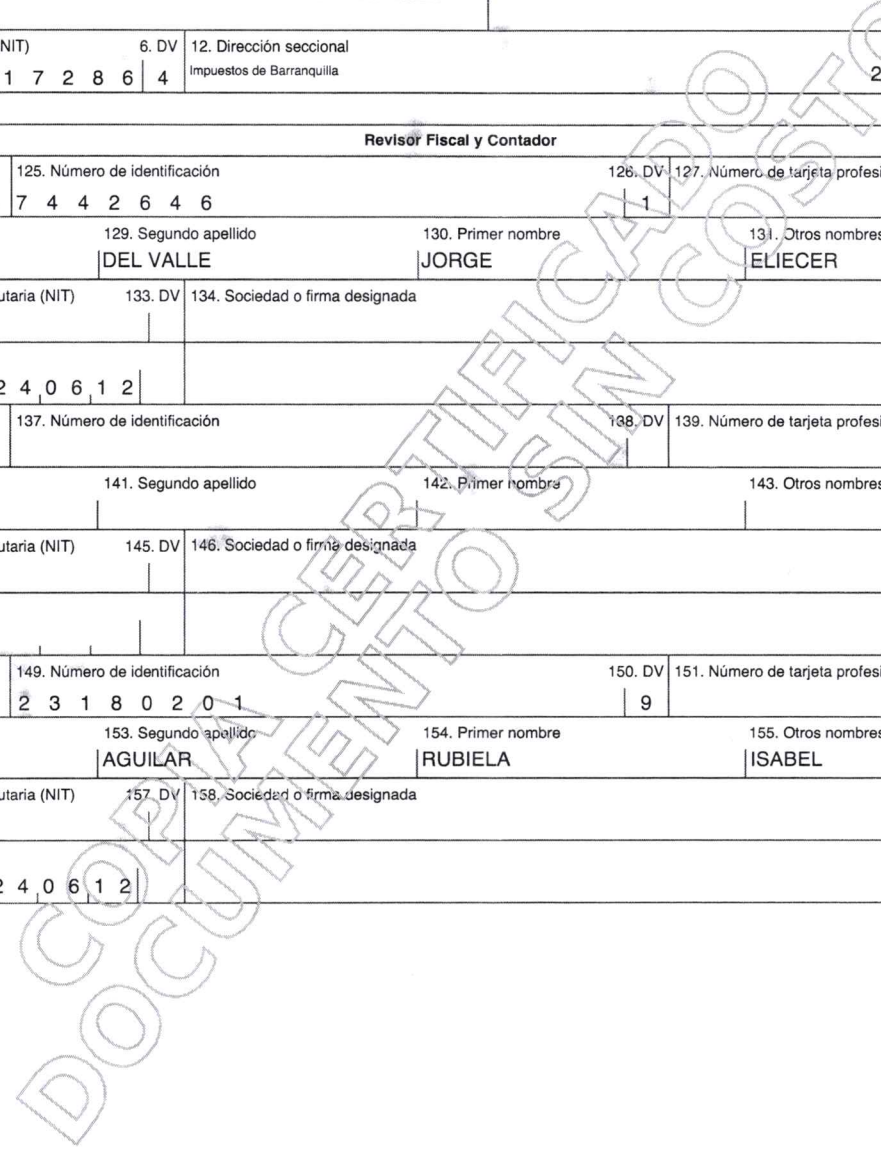
147. Fecha de nombramiento

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 2 3 1 8 0 2 0 1	150. DV 9	151. Número de tarjeta profesional 1 4 4 7 2 9
--	--	--------------	---

152. Primer apellido GARAY	153. Segundo apellido AGUILAR	154. Primer nombre RUBIELA	155. Otros nombres ISABEL
-------------------------------	----------------------------------	-------------------------------	------------------------------

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 6 1 2



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141045938670



(415)7707212489984(8020) 0000141045938670

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 1 7 2 8 6

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 49 C 80 13 LC 2	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 4 1 6 5 9	2 0 1 2 0 4 1 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 5 6 5 7 9 9	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



Cámara de Comercio de Barranquilla

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 14/04/2026 - 11:34:50

Recibo No. 13384311, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YL6C66EBFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.517.286 - 4
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 541.659
Fecha de matrícula: 18 de Abril de 2012
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación de la matrícula: 24 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 49 C No 80 - 13 LO 2
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico: blancoscomercial@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3560491



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 11/04/2026 - 11:34:50

Recibo No. 13384311, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YL6C66EBFF

Teléfono comercial 2: 3145052467

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 49 C No 80 - 13 LO 2

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: blancoscomercial@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 3560491

Teléfono para notificación 2: 3145052467

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 21/03/2012, del Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/04/2012 bajo el número 241.596 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada BLANCOS DOTACIONES Y SEMINISTROS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

C E R T I F I C A

DISOLUCIÓN,

Que por Acta número 6 del 24/03/2022, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla inscrito(a), en esta Cámara de Comercio el 24/03/2022 bajo el número 420.594 del libro IX, la sociedad fue Reactivada en los términos de la Ley No 1429 de 2010

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: las actividades de: Importar, exportar, vender, distribuir al menor y por mayor, comercializar, fabricar o realizarse como agente, representante o distribuidor y en general realizar actos de comercio sobre los siguientes bienes: 1. Equipos, insumos e instrumental médico y



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 14/04/2026 - 11:34:50

Recibo No. 13384311, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YL6C66EBFF

hospitalario con todos sus accesorios u otros, mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, suministros de repuestos para dichos equipos médicos ya sean nacionales o extranjeros, medicamentos y todo lo relacionado con dotación para clínicas, hospitales, laboratorios, eps, ips, consultorios e instituciones públicas y privadas en el área de la salud u otras, incluyendo la asesoría técnica para el diseño, dotación y suministro de los mismos

2. Maquinaria, materia prima, equipos y elementos de trabajo para uso industrial y/o salud ocupacional en general.
3. Equipos odontológicos y materiales de consumo para odontología.
4. Medicamentos de todo tipo controlados y no controlados ya sean genéricos, naturales o comerciales.
5. Toda clase de equipos de comunicaciones e informática, plantas eléctricas, baterías, equipos electrónicos y eléctricos.
- 6- Equipos veterinarios e instrumental y todo lo relacionado con la ganadería y veterinaria en general
7. Elementos o insumos agrícolas
8. Equipos, reactivos e insumos para laboratorio clínico y veterinario.
9. Confección y Suministro de ropa médica hospitalaria, personal administrativo e industrial.
10. Dotación y suministro de artículos para oficina tales como papelería, libros, muebles y equipos de oficina o sus accesorios
- 11- Comercio al por menor o mayor de vehículos especiales como ambulancias terrestres, aéreas, acústicas, microbuses.
- 12- Compra y venta, administración de acciones o partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza, bonos y valores bursátiles.
- 13- gerencia o servir de socios en cualquier sociedad.
- 14- Inversión de fondos y valores de equipos industriales
- 15- Prestación de servicios de asesoría en cualquier campo y de cualquier índole en instituciones públicas o privadas incluyendo diseño, análisis, evaluación y ponderación en licitaciones públicas o privadas y procesos de contratación.
- 16- En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá comprar, vender, toda clase de bienes corporales e incorporales muebles e inmuebles, darlos y recibirlos en prenda o en hipoteca, darlos en arrendamiento con sesión o usufructo, intervenir como acreedora en toda clase de operaciones de comercio, negociar, aceptar cobrar adquirir anular toda clase de títulos valores y efectos de comercio por otra persona o entidades o por terceros en total o en parte de sus derechos y obligaciones derivadas de cualquier contrato; abrir cuentas bancarias a nombre de la sociedad en el exterior o a nivel nacional.
- 17- Diseñar, celebrar y ejecutar cualquier proyecto relacionado con medio ambiente, asesorías de cualquier tipo que vayan siempre para la mejora del ser humano y de su entorno. Mantenimiento preventivo y correctivo, aires acondicionados calderas, vehículos de transporte. suministro de toda clase de repuestos, realización de cualquier tipo de auditoría e interventoría, remodelación y construcción de hospitales, edificios, clínicas, ips y otras, instrumental de todo tipo, distribución y comercialización de todo tipo de productos ortopédicos.
- 18- La sociedad podrá comercializar, exportar, vehículos de emergencias, carros comandos y de rescate, motocicletas de cualquier cilindraje eléctricas y no eléctricas, bicicletas, unidades medicas móviles, unidades móviles veterinarias y cualquier tipo de vehículo de transporte con y sin ruedas, con motor o sin motor.
- 19- La sociedad podrá importar, vender, comprar, exportar, comercializar cualquier tipo de: frutas, alimentos, comida, insumos para cocina y alimentación, productos, equipos y utensilios para cocina, medicamentos homeopáticos, todo tipo de medicamentos para enfermedades oncológicas y terminales etc.
- 20- La sociedad podrá llevar a cabo asesorías, auditorías, formulación, elaboración y ejecución de proyectos de todo tipo (transporte, seguridad, aéreo, salud, talento humano, gestión social, agrícola, ingeniería, empresarial, ambiental etc) en todos los campos, tanto publico como privado.
- 21- La sociedad podrá importar, vender, comprar, comercializar todo tipo de productos químicos y de aseo, artículos de



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 11/04/2026 - 11:34:50

Recibo No. 13384311, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACION: YL6C66EBFF

ferretería y cafetería, catering, comidas, rutas de residuos hospitalarios, maquinas para uso agrícola, productos y equipos para gimnasios, atención de desastres. 22- La sociedad podrá comercializar, vender, importar, comprar, diseñar, vender todo tipo de software con su respectivo hardware dado el caso para su correcto funcionamiento. 23- La sociedad podrá invertir, contratar, comprar, vender, comercializar: todo tipo de insumo para la elaboración de licencias de conducción y transito, suministro de placas para todo tipo de vehículo, realizar todo tipo de concesiones, administraciones para cualquier proyecto y todo lo relacionado con transito terrestre aéreo etc. 24- La sociedad podrá prestar cualquier tipo de servicios, jornadas de fortalecimiento y/o capacitaciones. 25- La sociedad podrá realizar mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones locativas de cualquier tipo, muebles hospitalarios y de oficina, productos ortopédicos y de cualquier tipo. 26- La sociedad podrá servir de operador, agente en cualquier tipo de proyecto o negocio y podrá alquilar también cualquier tipo de producto, bien mueble o inmueble. 27- La sociedad podrá realizar calibración de equipos biomédicos, eléctricos o electrónicos, industriales, de oficina y de todo tipo lavandería, planchado. esterilización de prendas, construcción de vías. 28- La sociedad podrá comercializar, alquilar, prestar cualquier tipo de servicio o apoyo logístico, realización de eventos de catering, musicales, deportivos, culturales, servicios de transporte, servicios en el sector salud, asesorías en general de todo tipo.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$85.000.000,00
Número de acciones	:	85.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$85.000.000,00
Número de acciones	:	85.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$85.000.000,00
Número de acciones	:	85.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Representante Legal. El Representante Legal tendrá la Representación Judicial y Extrajudicial de la Sociedad. Son funciones del Representante Legal las siguientes entre otras: Constituir Apoderados Judiciales o Extrajudiciales. Cuidar de la recaudación o inversión de los Fondos de la sociedad. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente como persona jurídica y usar la razón social con respaldo de su firma. Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos, las decisiones de la Asamblea General y las de la Junta Directiva. Queda autorizado para diligenciar las modificaciones que, en desarrollo de lo dispuesto por las leyes, impliquen su inmediata observancia y cumplimiento para continuar válidamente las actividades comerciales que se ha



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 14/04/2026 - 11:34:50

Recibo No. 13384311, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACION: YL6C66EBFF

propuesto; y Celebrar todos los actos y negocios jurídicos que permitan el logro de las actividades que integran el objeto social de la Sociedad. Autorizar la contratación de empréstitos nacionales o extranjeros en todos los eventos y por cualquier valor monetario de acuerdo al momento de la contratación del empréstito. Celebrar, hacer que se ejecuten, renovar, prorrogar y rescindir, con su sola firma, todos los actos y contratos sin importar el plazo inicial ni su monto. Las renovaciones y las prórrogas operarán, si el objeto del contrato es el mismo del contrato inicial. Ejercer todas las funciones que le delegue la Junta Directiva, las demás que le confieren los Estatutos y las Leyes y aquellas que por la naturaleza de su cargo le correspondan, y, en general, llevará la representación de la sociedad en todos los actos ejecutados con base en el objeto social, obrando para el efecto con base en lo autorizado por el presente artículo. Por tanto está facultado para enajenar a cualquier título los bienes sociales, sea cual fuere su naturaleza, interponer todo género de recursos o desistir de ellos; recibir en mutuo sumas de dinero; hacer depósitos en Bancos y Entidades Financieras; Celebrar Operaciones Cambiarias en cualquiera de sus manifestaciones, y dentro de los Sistemas de Comercio Exterior que las Leyes le permitan; firmar y autorizar la firma para negociar, cobrar, descargar, y celebrar operaciones respecto de los Títulos Valores, Cheques, Letras, Pagarés, etc. Además, autorizar la apertura de cuentas bancarias y designar las personas autorizadas para movilizarlas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 21/03/2012, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/04/2012 bajo el número 241.596 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Gomez Gomez Alex Gabriel	CC 72287941

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	3	02/07/2016	Asamblea de Accionista	310.914	13/07/2016	IX
Acta	3	19/03/2019	Asamblea de Accionista	359.073	27/03/2019	IX
Acta	5	23/03/2022	Asamblea de Accionista	420.607	25/03/2022	IX
Acta	7	26/10/2022	Asamblea de Accionista	436.002	02/11/2022	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 11/04/2026 - 11:34:50

Recibo No. 13384311, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YL6C66EBFF

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7490

Actividad Secundaria Código CIIU: 4762

Otras Actividades 1 Código CIIU: 4711

Otras Actividades 2 Código CIIU: 4511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.

Matrícula No: 541.660

Fecha

matrícula: 18 de Abril de 2012

Último año renovado: 2026

Dirección: CR 49 C No

80 - 13 LO 2

Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 14/04/2026 - 11:34:50

Recibo No. 13384311, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YL6C66EBFF

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
AÑO MES DÍA 2026 03 30	DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA 2026 03 31
	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA 2027 03 30



ASEGURADORA

sura
890.903.407 - 9

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
43045054	PRM839	CAMION	OFICIALES	2999	2026
PASAJEROS	MARCA	CARROCEÍA			
2	CHEVROLET				
LÍNEA VEHÍCULO	NKR				
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD Litros		
4JZ1324B29	JAANMR88HT7100445	JAANMR88HT7100445	2.0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI		3135736892	NIT	8060078019	EL CARMEN DE BOLIVAR
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1318	2617	18114		BOGOTA D.C.	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
310	\$ 582,900	\$ 303,100	\$ 2,400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²
TOTAL A PAGAR \$ 888,400				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

[Firma manuscrita]

FIRMA AUTORIZADA

CON EL SOAT SURA VAMOS MÁS ALLÁ

Porque estamos contigo si tienes un accidente de tránsito donde hay lesionados, a través del #888.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).

		REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.			10038429651		
PLACA	MARCA	LINEA	MODELO		
PRM539	CHEVROLET	NKR	2026		
GENERADA DE	COLOR	SERVICIO			
2.999	BLANCO NIEBLA	OFICIAL			
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD TONELAJE		
CAMION	UNIDAD MOVIL	DIESEL	0		
NUMERO DE MOTOR	REG	VIN			
4J21-324829	N	JAANMR88HT7100445			
NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG		
JAANMR88HT7100445	N	JAANMR88HT7100445	N		
PROPIETARIO(A) APELLIDOS Y NOMBRES			IDENTIFICACION		
E.S.E CENTRO DE SALUD GIO			NIT 806007901		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP	
*****	*****	150	
DECLARACION DE IMPORTACION DE	FECHA IMPORT	PUERTAS	
352025001383374 1	21/10/2025	0	
LIMITACION A LA PROPIEDAD	*****		
FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC TTO	FECHA VENCIMIENTO	
08/04/2026	08/04/2026	*****	
ORGANISMO DE TRANSITO			
INST MCPA TTOYTTE SOLEDAD			
			
LT10000805245			



CERTIFICACIÓN BANCARIA

Barranquilla, 7 de agosto de 2025.

Señor

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que BLANCCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S. Identificado (a) con NIT No. 900517286 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA CORRIENTE PERSONA JURIDICA	10782749188	2012/05/02	ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín – Local: (57-4) 510 90 00 – Bogotá – Local: (57-1) 343 90 00 – Barranquilla – Local: (575) 361 88 88 – Cali- Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12 345. Sucursales telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 – Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.